



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 1 de febrero de 2001

Núm. 8

A las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana (11:48 a.m.) de este día, jueves, 1 de febrero de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

La señorita Leila M. Castillo Hiraldo, procede con la Invocación.

SRTA. CASTILLO HIRALDO: “Te alabarán, oh Jehová, todos los reyes de la tierra, porque han oído los dichos de tu boca. Y cantarán de los caminos de Jehová, porque la gloria de Jehová es grande. Porque Jehová es excelso, y atiende al humilde, más al altivo mira de lejos.”

Oremos. Amantísimo, Señor, y Padre nuestro, te pedimos, Señor en esta mañana que Tú estés en medio de éste tu pueblo, Señor, que Tú, Señor, impartas sabiduría a cada uno de nuestros Senadores y Senadoras, Señor, que han de legislar por el bien de nuestro país. Te pedimos, Señor, que Tú estés desde un principio hasta el fin de los días con cada uno de nosotros. En el Nombre de Jesús. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 29 de enero de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, para solicitar a través de la Secretaría de este Augusto Cuerpo, se gestione la siguiente información, especialmente en el Departamento de Transportación y Obras Públicas y su sombrillita de Carreteras, la etapa del desarrollo en que se encuentra el Tren Urbano, y que se nos diga si hay fondos suficientes para continuar con esta obra y cuándo, si lo hay, se contempla el terminar la misma y a cuánto asciende la inversión del proyecto hasta ahora y cuánto más se invertirá. Tenemos información que este proyecto está paralizado y queremos saber cuál es la situación de este proyecto que ha requerido tanta inversión de nuestra parte y del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la petición del compañero Peña Clos?

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente, y compañeros del Cuerpo, sólo para clarificar en la cuestión de la paralización de la obra, puedo invitar al compañero Peña Clos, a que vaya por el área de Río Piedras, donde se está trabajando activamente en las facilidades del Tren Urbano. Pero no tenemos ninguna objeción con su petición, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición?

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: Quería también aclararle al compañero Sergio Peña Clos, en adición a la paralización, que si existe alguna paralización substantiva de ese proyecto, que se aclare para el récord, que es de la pasada administración. Que no es de la nueva administración la paralización del proyecto. Quería dejar eso claro para el récord.

SR. PRESIDENTE: Con la aclaración correspondiente para el récord, pues no habiendo objeción, procédase con la petición del compañero Sergio Peña Clos, Secretaría habrá de hacer el requerimiento al Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle un turno final.

SR. PRESIDENTE: Se le concede un turno final.

La Secretaría informa que el senador Orlando Parga Figueroa ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

El senador Orlando Parga Figueroa, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente que a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico y dentro de los próximos diez (10) días laborales el Secretario del Departamento de Hacienda suministre la siguiente información relacionada con esa agencia:

1. Copia del Fideicomiso para Administrar los Bienes y Propiedades de la Gobernadora de Puerto Rico, Sra. Sila M. Calderón, radicado el día 1 de enero de 2001, según informado por ella a la prensa del país el día 31 de enero de 2001, y que por disposición de ley tiene que someter al Departamento de Hacienda.”

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Senador.

SR. PEÑA CLOS: Perdone que me haya levantado nuevamente, es para fijarle un término a la Secretaría de este Augusto Cuerpo, un (1) mes, por lo menos, para que se nos provea esta información, porque si no puede ser tan amplia y tan auspiciosa que podría convertirse en el hoyo negro ese que aparece en los cielos, espacio, espacio, queremos que nos fijen un espacio.

SR. PRESIDENTE: Bueno, el compañero Senador sabe que ya terminamos el turno de Peticiones, se quedó eso sin la debida aprobación, sin embargo, lo que el compañero está solicitando es razonable, por lo tanto, le instruimos a Secretaría, de que en el espacio de un (1) mes de ser notificado de esta petición, se traiga esa información, si el Departamento necesita tiempo adicional, pues que así lo diga y lo justifique.

SR. PEÑA CLOS: Muchas gracias, señor Presidente.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 2, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 17 y 21.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 3; 22 y 44, con enmiendas.

De la Comisión de Reglas y Calendario, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. Conc. del S. 3 y 5, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 84

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo y el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar el Artículo 6.09, inciso (a) sub-inciso (3) de la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, según enmendada, a los fines de aclarar que las cooperativas no estarán exentas del pago de derechos por los trámites en las secretarías y en las oficinas de los alguaciles de los tribunales.”
(DE LO JURIDICO; Y DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 85

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo y el señor McClintock Hernández:

“Para derogar la Sección 2 de la Ley Número 11 de 8 de abril de 1916 y sustituirla por otra que disponga que los fondos recaudados en los tribunales por multas y costas criminales ingresen al fondo especial creado por la Ley Núm. 235 de 12 de agosto de 1998, según enmendada.”
(DE LO JURIDICO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 86

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo y el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar la Regla 60 de Procedimiento Civil de 1979, según enmendada, a los fines de aumentar a diez mil (10,000) la cuantía máxima permisible en las reclamaciones judiciales de cobro de dinero tramitadas al amparo de dicha Regla.”
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 87

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo y el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar el Artículo 271 del Código de Enjuiciamiento Criminal de 1935, según enmendado, a los fines de atemperarlo a la Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994 y disponer lo referente al pago de costas en las causas criminales y para otros fines.”
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 88

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo y el señor McClintock Hernández:

“Para crear la Comisión para Evaluar el Impacto de Medidas Legislativas Relacionadas con la Rama Judicial, adscrito a la Asamblea Legislativa.”

(DE LO JURIDICO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 89

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar la Ley de Menores de Puerto Rico, Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, en su Artículo 24 inciso C (1), a los fines de que los menores cuyas medidas dispositivas impuestas sean menor de seis (6) meses puedan estar bajo la custodia de la Administración de Instituciones Juveniles.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 90

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el Artículo 6.03 en su inciso t, de la "Ley Orgánica para el Departamento de Educación de Puerto Rico", para que se establezca la vigencia, implementación y reglamentación del Programa de Educación Física en las escuelas públicas de Puerto Rico.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

P. del S. 91

Por la señora González de Modesti:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada, para conferir a la mujer trabajadora una licencia especial durante los primeros meses a partir del alumbramiento, equivalente a una hora libre en su jornada diaria de trabajo, para que pueda permanecer más tiempo al cuidado de su hijo o hija antes de salir a su trabajo.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 92

Por la señora González de Modesti:

“Para enmendar el inciso c del Artículo 78 de la Ley 115 del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como Código Penal de Puerto Rico, a los fines de crear un nuevo período de prescripción de la acción penal cuando la víctima fuere menor de 21 años de edad y el delito cometido en su persona constituya abuso sexual infantil.” (DE LO JURIDICO)

P. del S. 93

Por las señoras Padilla Alvelo y Arce Ferrer:

“Para enmendar el artículo 1.020 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de aumentar la dieta del presidente y los Comisionados Locales de las Comisiones Locales de Elecciones a la dieta mínima establecida en el Código Político para los miembros de la Asamblea Legislativa, salvo el Presidentee de la Junta, quién recibirá una dieta equivalente al ciento treinta y tres por ciento (133%) de la dieta que reciben los demás Comisionados por cada día de reunión.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 94

Por las señoras Padilla Alvelo y Arce Ferrer:

“Para enmendar la Ley de Menores de Puerto Rico, Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, a los fines de adicionar un inciso D al Artículo 4 que disponga que toda querrella Clase I contra un menor que se origine en un plantel escolar deberá agotar el remedio administrativo antes de radicar la querrella en el Tribunal de Menores.”

(DE LO JURIDICO; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 95

Por las señoras Padilla Alvelo y Arce Ferrer:

“Para enmendar el inciso (b) de la sección 3 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, a fin de que los funcionarios y empleados regulares de los consorcios intermunicipales puedan ser miembros participantes del Sistema de Retiro de los empleados del gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades.”

(COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LOS SISTEMAS DE RETIRO; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 96

Por las señoras Padilla Alvelo y Arce Ferrer:

“Para adicionar un tercer párrafo al Artículo 2.03 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, a los efectos de eximir a las personas mayores de setenta (70) años del pago de contribuciones municipales sobre propiedad inmueble que constituya su vivienda principal.”

(HACIENDA)

P. del S. 97

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el inciso (f) del Artículo 4.002 del Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial de 28 de julio de 1994, según enmendado, conocido como la "Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994", a fin de aclarar que toda resolución emitida antes o después de sentencia, incluso las

relacionadas con controversias de alimentos, custodia o patria potestad en casos civiles de divorcio, no son apelables, sino que son revisables mediante certiorari.”
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 98

Por las señoras Padilla Alvelo y Arce Ferrer:

“Para adicionar el inciso 20 a la Sección 4.3 de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, para crear y permitir un período de transición para adiestramiento y entrenamiento de nuevos empleados.” (TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 99

Por las señoras Padilla Alvelo y Arce Ferrer:

“Para enmendar el inciso (e) del Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, a fin de organizar un archivo de expedientes de menores intervenidos bajo la custodia y control del tribunal a ser usado para fines de identificación.”
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 100

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para adicionar un último párrafo al párrafo (3) del apartado (o) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de conceder una deducción del ingreso bruto por donativos a la Fundación Museo de la Construcción de Puerto Rico.” (HACIENDA)

P. del S. 101

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo y el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de la Ley Núm. 62 de 8 de mayo de 1937, según enmendada, conocida como “Ley de Registro de Poderes”, a los fines de aumentar los derechos que se cobran por algunos asientos y actuaciones que se realizan en dicho registro y adecuar dichos Artículos a las disposiciones de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, “Ley Notarial de Puerto Rico”; añadir un Artículo 9 y para otros fines.”
(HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 102

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo y el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar los Artículos 8, 10, 44, 62, 63, 67, 73, 74, 76; añadir un Artículo 82 a la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”; a los fines de atemperar dicha ley al estado de derecho vigente, corregir algunos errores y omisiones, establecer el pago de derechos por la inspección de los protocolos y por la presentación de notificaciones ante el Registro de Testamentos; aumentar los derechos por las certificaciones que

emite dicho Registro; aumentar la cuantía de las multas por incumplimiento a los deberes que impone esta ley, disponer que los recaudos ingresen al Fondo Especial de la Rama Judicial existente en el Departamento de Hacienda y para otros fines.”
(DE LO JURIDICO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 103

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo y el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar el Artículo 166 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de disponer que los fondos que se reciban por concepto de la imposición de la pena de restitución, ingresen al Fondo Especial que existe en el Departamento de Hacienda para ser utilizados por la Rama Judicial, conforme a las disposiciones de la Ley 235 de 12 de agosto de 1998, según enmendada.”
(HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

*P. del S. 104

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modesti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar los Artículos 5, 6 y 9 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, a fin de aumentar el número de miembros asociados y miembros alternos de la Junta de Planificación de Puerto Rico para dotar a este organismo de la agilidad necesaria para ejercer a cabalidad sus funciones mediante la integración de otros miembros asociados y alternos que colaboren en la formulación e implantación de la política pública y ordenar un estudio abarcador sobre su propia estructura.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 29

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la pavimentación del estacionamiento del Garaje Municipal y otras mejoras permanentes, en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 30

Por el señor Ortiz Dalíot:

“Para asignar a la Cámara de Comercio de Puerto Rico la cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000) para cubrir parte de los gastos de la misión comercial de esa institución en Francia, en marzo de 2001.”

(HACIENDA; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO)

R. C. del S. 31

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para reasignar al municipio de Vega Alta, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Num. 394 del 6 de agosto del 2000, para la realización de diversas obras de mejoras permanentes, en la Central Carmen, de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 32

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la adquisición del Centro de Diagnóstico y Tratamiento en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 33

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Municipio de Guánica, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción, reconstrucción de diversas obras en la Casa Alcaldía, para cumplir con las disposiciones de la Ley “ADA”, y otras mejoras permanentes relacionadas en dicho Municipio, según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la contratación; el traspaso; y el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 34

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo y el señor McClintock Hernández:

“Para asignar al Tribunal General de Justicia la cantidad de veinte millones (20,000,000.00) de dólares con el propósito de costear los gastos recurrentes en que incurrirá la Rama Judicial durante el Año Fiscal 2001-2002 financiada durante el Año Fiscal 2000-2001, mediante línea de crédito aprobada por el Banco Gubernamental de Fomento.”

(HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 55

Por el señor Tirado Rivera y la señora Rodríguez Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación sobre la situación precaria de la reforma de salud y sus implicaciones en los servicios médicos que actualmente se ofrecen a la población médico indigente en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 56

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para extender una merecida y respetuosa felicitación a la Superintendencia de Escuelas Católicas de la Arquidiócesis de San Juan en ocasión de su quincuagésimo (50) aniversario ofreciendo educación de excelencia en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 57

Por los señores Fas Alzamora, Ortiz Dalot; la señora Ostolaza Bey y el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para crear en el Senado de Puerto Rico la Comisión Especial de Desarrollo de la Capital, establecer su jurisdicción y disponer sobre su organización.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 58

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico investigar el funcionamiento de los distintos organismos públicos responsables del desarrollo y la promoción de las artes y la cultura en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 59

Por los señores Fas Alzamora, Cancel Alegría y la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal; Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, que realice una investigación en torno al problema que enfretan los residentes de la Urbanización Los Angeles de Carolina, por la dilación de la Compañía de Aguas de atender el problema de desborde y depósito de aguas negras, que afecta la salud y calidad de vida de los ciudadanos que residen en este sector.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 60

Por la señora González de Modestti:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de Educación, Ciencia y Cultura del Senado, a realizar una investigación sobre el uso de fondos legislativos para la realización de telenovelas o mini series para la televisión con temática puertorriqueña producidas por la Corporación para la Difusión Pública de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 61

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura que realice una investigación del salario devengado por los Directores escolares vis a vis las funciones y deberes asignados a éstos y que se evalúe la posibilidad de aplicarles retroactivamente el aumento de salario que obtuvieron los maestros a raíz de la Ley de Carrera Magisterial.”
(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 5 y solicita igual resolución por parte del Senado.

La honorable Sila M. Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la señora María del Carmen Fuentes, para Administradora de la Administración del Derecho al Trabajo; del señor Antonio Faría, para Comisionado Instituciones Financieras y del doctor Juan Fernández, para Comisionado de la Oficina del Comisionado Especial para Vieques los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La ex-Senadora Luisa Lebrón Vda de Rivera, ha radicado Declaración Jurada de los ingresos netos extra-legislativos, conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

De la senadora Velda González de Modestti, Presidenta, Comisión de Asuntos de la Mujer, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Rafael Irizarry Cruz, Presidente, Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Jorge Alberto Ramos Vélez, Presidente, Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

De la señora Mildred I. Goyco de Maldonado, Presidenta Interina, Departamento de la Vivienda, una comunicación, remitiendo informe sobre los proyectos garantizados bajo la Ley Núm. 72 de 30 de mayo de 1976, correspondiente al trimestre del 30 de septiembre al 30 de diciembre de 2000.

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antilles Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 198350011(IP-JR).

Del señor Basilio Torres Rivera, Presidente, Comisión Industrial de Puerto Rico, una comunicación via FAX, solicitando una extensión del término concedido para proveer la información solicitada por el Senado en comunicación recibida el 24 de enero de 2001, sobre petición aprobada del senador Tirado Rivera.

Del señor Basilio Torres Rivera, Presidente, Comisión Industrial de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo parte de la información solicitada por el Senado en comunicación recibida el 24 de enero de 2001.

De la senadora Yasmín Mejías Lugo, una comunicación, solicitando se le excuse de la sesión del jueves, 1 de febrero de 2001, por situación personal de salud.

De la licenciada Marta Figueroa Torres, Directora Ejecutiva, Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo informe anual 2000, conforme el Artículo 12 de la Ley Núm. 85 de 16 de agosto de 1997.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se da por recibido.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Hay una petición del señor Basilio Torres Rivera, solicitando extensión de término concedido a una petición presentada por este Senador. Yo no tengo objeción en darle algún tiempo adicional razonable para que el señor Basilio Torres nos indique lo que nosotros le solicitamos.

El único problema de esto es, señor Presidente, es que dentro de la carta que el señor Basilio Torres me envió a través de la Secretaría, es que dice que por los últimos seis (6) años, la Comisión Industrial de Puerto Rico no ha tenido un sistema de estadística, y que no ha podido recopilar la data estadística, lo cual demuestra incapacidad e incompetencia, si en seis (6) años no ha podido crear un sistema estadístico confiable, cómo en cinco o seis días adicionales que le demos va entonces, como dicen en el campo, “a parir las mismas”.

Yo voy a solicitar que este Cuerpo a través del Secretario le dé, digamos cinco (5) días adicionales, laborables, pero que se le notifique por mensajero y no mediante carta como se le notificó en el pasado.

A mí me preocupa, que hay miles de lesionados en Puerto Rico que tienen casos ante la Comisión Industrial de Puerto Rico y que el señor Presidente de la Comisión Industrial no tenga un sistema estadístico, no sepa cuántos casos hay pendientes de señalamiento, no sepa cuántos casos hay pendientes de alguna acción, por lo que demuestra incapacidad y que hay entonces posiblemente

que revisar la composición de esa Comisión Industrial, y posiblemente también el estatuto que creo que la misma.

Y en ese sentido, señor Presidente, ante la petición del señor Basilio Torres, a la solicitud que nosotros hicimos, estamos solicitándole entonces al señor Secretario, que le conceda cinco (5) días laborables, adicionales, para que entonces nos someta la información requerida.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado, dentro de la solicitud de información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones, está reaccionando al inciso H, de los Asuntos del Día de hoy, la G y H.

SR. TIRADO RIVERA: “G” y “H”, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Lo que procede, la explicación y la solicitud que ha hecho con relación a las mismas, es una reacción a las mismas, se le ordena al Secretario que proceda con la solicitud según lo ha esbozado el senador Cirilo Tirado.

Entonces, queremos también informar en términos de trámite, que aquí va a cambiar o ya cambió, todas las peticiones se van a enviar por mensajero, con la persona debidamente identificada para que firme el funcionario que reciba la petición para que no haya excusa de ninguna agencia o de ningún ente gubernamental de que se perdió la correspondencia. Así que se ha cambiado la mecánica que antes hacía Secretaría y ahora va a haber un sistema que no va a haber forma que se pueda fallar y nadie va a poner de excusa de que no recibió determinada petición o comunicación.

Adelante con otro asunto.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, me gustaría excusar a la compañera senadora Yasmín Mejías de la sesión del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente excusada la compañera.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, igualmente para excusar al compañero Kenneth McClintock Hernández, que se encuentra de viaje.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente excusado también el compañero Kenneth McClintock Hernández.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se proceda con la lectura del Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: A la moción que se formule un Calendario de Lectura, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para derogar la R.C. Núm. 738 de 29 de diciembre de 2000 y la R.C. Núm. 741 de 29 de diciembre de 2000, por la no disposición de los balances y de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se deroga la R.C. Núm. 738 de 29 de diciembre de 2000 y la R.C. Núm. 741 de 29 de diciembre de 2000, por la no disposición de los balances y de los fondos reasignados.

Sección 2. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin emiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2, tiene el propósito de derogar la R. C. Núm. 738 de 29 de diciembre de 2000 y la R. C. Núm. 741 de 29 de diciembre de 2000, por la no disposición de los balances y de los fondos reasignados.

En la reciente pasada Sesión Extraordinaria, la Asamblea Legislativa aprobó, la R. C. de la C. 1727, que reasigna la cantidad de \$4,895,348.16 dólares, para la realización de actividades de interés social a diversas agencias y municipios; la que se convirtió en la R. C. Núm. 738 de 29 de diciembre de 2000. Asimismo, aprobó la R. C. de la C. 2888, que reasigna la cantidad de \$28,221,507.65, para la realización de proyectos, programas y obras de mejoras permanentes a través de los Municipios, que se convirtió en la R. C. Núm. 741 de 29 de diciembre de 2000. Además, se aprobó la R. C. de la C. 2887, que reasigna la cantidad de \$40,058,966.34 a los municipios para diversas obras de mejoras permanentes; para un gran total de \$73,175,822.15 reasignados por las tres (3) medidas.

Luego de un análisis de esta legislación realizado por la Comisión de Hacienda, se encontró que la suma de \$4,895,348.15, reasignada por la R. C. de la C. 1727 (R.C. Núm. 738 de 29 de diciembre de 2000) y la cantidad de \$28,221,507.65, reasignada por la R. C. de la C. 2888 (R.C. Núm. 741 de 29 de diciembre de 2000), no contemplan los balances y los fondos disponibles para satisfacer las cantidades antes descritas reasignadas a las diferentes agencias y municipios. En otras palabras, los fondos reasignados no existen por no contar con balances o remanentes disponibles, ya que se gastaron en los propósitos originales para los cuales fueron asignados estos dineros.

En cuanto a la R. C. de la C. 2887, que reasigna la cantidad de \$40,058,966.34, que se compone de remanentes o balances disponibles de fondos asignados del Fondo de Mejoras Públicas del Gobierno Central, la misma recibió “Veto de Bolsillo” del Gobernador saliente por no contar con los fondos o balance disponibles por esa cantidad. Lo que pudo haber hecho con la R. C. de la C. 1727 (R.C. Núm. 738 (Supra), y la R. C. de la C. 2887, (R.C. Núm. 741(Supra) que están en idéntica situación, y por tal razón, la medida objeto de este Informe propone la derogación de dichas Resoluciones Conjuntas.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Agricultura y de Hacienda a realizar unan exhaustiva investigación sobre el funcionamiento de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, adscrita al Departamento Sombrilla de Agricultura; evaluar los programas de Desarrollo de Fincas Familiares, Mejoramiento de Comunidades Aisladas y Servicios Especiales de Infraestructura Física, con el propósito de mejorar las funciones y misión para las cuales fueron creados; evaluar las asignaciones fiscales presupuestarias y del programa de mejoras permanentes en la zona rural; y evaluar la Ley Núm. 63 de 30 de mayo de 1973, que creó dicha agencia con la política pública de promover el mejoramiento social y económico en la zona rural; y para agilizar el funcionamiento de dicha agencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Corporación para el Desarrollo Rural fue creada por la Ley Núm. 63 de 30 de mayo de 1973 para promover el mejoramiento social y económico de la zona rural y, asimismo, conservar la población residiendo en las zonas rurales de origen.

Para cumplir con dicho objetivo la Corporación para el Desarrollo Rural cuenta con tres (3) programas a saber: “Desarrollo de Fincas Familiares, Mejoramiento de Comunidades Aisladas y Servicios Especiales las que administran a través de cinco (5) oficinas regionales localizadas en los municipios de Adjuntas, Cidra, Comerío, Las Marías y Utuado.

No obstante, en los últimos años los objetivos prioritarios y la misión de sus programas enmarcados en la Ley Orgánica (Ley Núm. 73 Supra) de elevar el nivel de vida en las zonas rurales no se está cumpliendo a cabalidad por la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico. Estos se han limitado y no han podido atenuar o resolver aquellos problemas y condiciones de índole social y económico en las zonas rurales que tienden a reducir la capacidad del individuo y su familia en dichas áreas.

Por tal razón, esta Resolución Conjunta del Senado persigue evaluar y analizar el funcionamiento de la Corporación para el Desarrollo Rural y de sus programas en la consecución de establecer estrategias diversas para alcanzar el desarrollo de las áreas rurales y establecer los mecanismos para implantar un nuevo enfoque y fortalecer los programas de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico beneficiando así a las familias participantes de los programas de dicha agencia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se ordena a las Comisiones de Agricultura y de Hacienda, a realizar una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, adscrita al Departamento Sombrilla de Agricultura; evaluar los programas de Desarrollo de Fincas Familiares, Mejoramiento de Comunidades Aisladas y Servicios Especiales de Infraestructura Física con el propósito de mejorar las funciones administrativas y la misión para las cuales fueron creados.

Sección 2. – Sin que se considere como una limitación, las Comisiones deberán evaluar y considerar lo siguiente:

- a) Revisar la Ley Núm. 63 de 30 de mayo de 1973 y sus alcances;
- b) Las asignaciones hechas por la Asamblea Legislativa en los últimos cinco (5) años a dicha agencia para el funcionamiento del organismo gubernamental; incluyendo la administración, el personal y financiamiento de los programas de la referida agencia;
- c) El Programa de Mejoramiento a las Comunidades Aisladas; asignaciones hechas a las familias de la zona rural beneficiadas;
- d) El Programa de Desarrollo de Fincas Familiares, asignaciones y familias beneficiadas;
- e) El Programa de Servicios Especiales de Infraestructura Física, asignaciones y familias beneficiadas;
- f) Todos los aspectos de funcionamiento y de administración de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico.

Sección 3. – Las Comisiones deberán de rendir un informe final con sus conclusiones y recomendaciones en la Segunda Sesión Ordinaria de la 14ta. Asamblea Legislativa.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0003, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Título:

- Línea 1: después de "Agricultura" añadir: , Recursos Naturales y Energía"; tachar "unan" sustituir "una"
- Línea 3: tachar "Sombrilla"
- Línea 7: después de "1973", añadir "según enmendada"

Exposición de Motivos:

- Página 1, Párrafo 1, Línea 1: entre "Rural" y "fue" insertar "de Puerto Rico"
- Página 1, Párrafo 1, Línea 2: tachar "conservar" sustituir por "fomentar"
- Página 1, Párrafo 1, Línea 3: tachar en su totalidad. Sustituir por " el interés entre la población de fijar residencia en las zonas rurales de origen."

Página 1, Párrafo 2, Línea 3: poner "," después de "Especiales" ; tachar : " las que" sustituir por "los cuales se"
 Página 2, Párrafo 1, Línea 1: tachar "Conjunta"

En el Texto

Página 2, Línea 1: Insertar entre "Agricultura"e "y" ", Recursos Naturales y Energía"
 Página 2, Línea 3: tachar "Sombrilla"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 0003 propone que se ordene a las Comisiones de Agricultura; y de Hacienda que lleven a cabo una investigación sobre el funcionamiento, operación y recursos fiscales de la Corporación de Desarrollo Rural. La investigación propuesta está motivada, entre otros, por el interés público de conocer las razones por las cuales esa instrumentalidad gubernamental no ha podido alcanzar a cabalidad la función de elevar el nivel de vida de las comunidades rurales.

La Comisión deberá considerar y estudiar las normas legales que rigen la Corporación de Desarrollo Social, la misión de esa instrumentalidad, sus operaciones generales y recursos fiscales asignados en los pasados cinco años, además de otros aspectos pertinentes y esenciales a la investigación recomendada.

La Comisión de Asuntos Internos considera que ésta investigación es conveniente para determinar las políticas públicas y legislación que se requiere a fin de fortalecer los programas de desarrollo de las áreas rurales del país.

Por lo antes expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 0003 con enmiendas.

Respetuosamente,
 (Fdo.)
 Velda González de Modestti
 Presidenta
 Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 22, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Catedrático de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Dr. Manuel Torres Márquez, por su designación como “Sociólogo de las Américas” en el Encuentro de Alianzas de Ciudades Americanas “Hábitat 2000”, recientemente celebrado en la República de Costa Rica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Dr. Manuel Torres Márquez es Catedrático de Sociología Urbana y Desarrollo Comunitario en el Programa Graduado de la Facultad de Ciencias y Profesiones de la Conducta en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano. Realizó estudios en la

Universidad de Puerto Rico, fue becado por el Instituto de Cooperación Iberoamericano y obtuvo su doctorado en la Universidad Complutense de Madrid.

Desde 1977, el Dr. Torres Márquez se ha distinguido por sus aportaciones como profesor, conferenciante, investigador, ensayista, administrador y asesor en las áreas de sociología urbana, desarrollo socioeconómico, planificación en educación superior y relaciones internacionales. Sus numerosas contribuciones en investigaciones, artículos y ponencias en estas disciplinas han sido ampliamente reconocidas en círculos profesionales y científicos nacionales, regionales e internacionales.

El laureado sociólogo ha colaborado activamente como asesor con reconocidas instituciones internacionales como la UNESCO, OEA y Naciones Unidas. Aquí en Puerto Rico, el Dr. Torres Márquez se ha destacado por sus valiosas aportaciones como Director de la Oficina para la Isleta de San Juan, en la creación de la Corporación para el Desarrollo de Santurce (CODESA), en la subdirección de Planificación y Presupuesto del Municipio de San Juan, así como en la dirección de la Oficina de Planificación y Desarrollo del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Además tiene un honroso historial como líder cívico y cultural, integrante del Grupo de Apoyo Técnico y Profesional a la Isla de Vieques, a la vez que promotor y organizador de eventos de gran trascendencia para vincular a Puerto Rico con Iberoamérica, Europa y Estados Unidos.

Durante los últimos quince (15) años, el Dr. Torres Márquez ha dedicado gran parte de su tiempo a la investigación y aplicación de la sociología urbana y al desarrollo comunitario desde una visión globalizadora de las necesidades y recursos sociales, económicos y educativos, al igual que al diseño de respuestas de intervención a las urgencias dentro de las áreas de los derechos humanos, la marginación y la revitalización social.

En diciembre de 1996 se le reconoce como el primer hispanocaribeño en ser designado Catedrático de la UNESCO como titular de la cátedra itinerante regional sobre “Problemas de Habitabilidad en las Ciudades Hispanoamericanas y Revitalización Integral de sus Centros Históricos” para 18 países de América Latina.

La designación del Dr. Torres Márquez como “Sociólogo de las Américas” destaca su creativa y comprometida contribución a la valoración, conservación y desarrollo del patrimonio integral de los pueblos americanos, así como su trabajo por la búsqueda de calidad de vida en las comunidades aisladas y marginadas, como en las ciudades capitales.

Honor a quien honor merece. Este augusto Cuerpo Legislativo rinde homenaje de reconocimiento al Dr. Manuel Torres Márquez por sus extraordinarios logros nacionales e internacionales en el campo de la Sociología moderna, para orgullo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Catedrático de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Dr. Manuel Torres Márquez, por su designación como “Sociólogo de las Américas” en el Encuentro de Alianzas de Ciudades Americanas “Hábitat 2000”, recientemente celebrado en la República de Costa Rica.

Sección 2. – Copia de esta Resolución aprobada, en forma de Pergamino expedido por la Secretaría del Senado de Puerto Rico, será entregado al Dr. Manuel Torres Márquez.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0022, tiene el honor de recomendar su aprobación, con la siguiente enmienda:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, ‘Párrafo 1, línea 4:

después de “vida” insertar “, tanto”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 0022 propone que el Senado de Puerto Rico felicite al distinguido sociólogo puertorriqueño, Dr. Manuel Torres Márquez por haber sido designado “Sociólogo de las Américas” en el Encuentro de Alianzas de Ciudades Americanas “Hábitat 2000”, celebrado recientemente en Costa Rica. Esa distinción se le confirió principalmente, por su creatividad y contribución a la valoración, conservación y desarrollo del patrimonio integral de los pueblos americanos y a la calidad de vida de éstos, tanto en las comunidades aisladas y marginadas como en las ciudades capitales.

Actualmente el Dr. Manuel Torres Márquez es Catedrático de Sociología y Desarrollo Comunitario en el Programa Graduado de la Facultad de Ciencias y Profesionales de la Conducta de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Anteriormente, prestó servicios en el Municipio de San Juan, donde ocupó los cargos de Director de la Oficina para la Isleta de San Juan y Subdirector de la entonces Oficina de Planificación y Presupuesto. También trabajó en la dirección de la Oficina de Planificación y Desarrollo del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Además, ha colaborado con la Organización de Naciones Unidas la Organización de Estados Americanos y con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, la cual lo designó, en diciembre de 1996, como titular de la cátedra itinerante regional “Problemas de Habitabilidad en las Ciudades Hispanoamericanas y Revitalización Integral de sus Centros Históricos” para 18 países de América Latina.

Por otro lado, el Profesor Márquez ha demostrado siempre un compromiso inquebrantable con el quehacer cívico del país, evidenciado con su desinteresada y destacada participación en distintas organizaciones culturales y cívicas del país, entre éstas, el Grupo de Apoyo Técnico y Profesional a la Isla de Vieques.

La distinción conferida en Costa Rica al Dr. Manuel Márquez es motivo de gran satisfacción y honor para nuestro pueblo. Consideramos propio, por tanto, que el Senado de Puerto Rico le extienda una felicitación por el honor que se le ha otorgado y nuestro reconocimiento por sus excelentes logros profesionales, tanto en el país como en el extranjero.

Por todo lo cual, vuestra Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 22, con la enmienda sugerida.

Respetuosamente sometido

(Fdo.)

Velda González de Modestti

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 5, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas.

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para adoptar como la política pública de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial para Estudiar la Situación Existente en la Isla Municipio de Vieques con Relación a las Actividades de la Marina de los Estados Unidos, creada por virtud de la Orden Ejecutiva 1999-21 del 11 de mayo de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La trágica muerte de David Sanes Rodríguez unió a todos los puertorriqueños en una sola voz a favor de la devolución ordenada de los terrenos ocupados por la Marina de los Estados Unidos en Vieques, la descontaminación de dichos terrenos, la desmilitarización, y el desarrollo social y económico de la Isla Municipio de Vieques. El incidente causó la pronta reacción del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. A tales efectos, el entonces Gobernador Pedro Rosselló González solicitó oficialmente al Presidente de los Estados Unidos y al Secretario de la Defensa el cese inmediato y permanente de las prácticas de bombardeo de la Marina y Fuerzas Aliadas de los Estados Unidos en las inmediaciones del Municipio de Vieques.

El Gobernador de Puerto Rico, mediante la Orden Ejecutiva 1999-21 del 11 de mayo de 1999, creó la Comisión Especial para Estudiar la Situación Existente en la Isla Municipio de Vieques con Relación a las Actividades de la Marina de los Estados Unidos, en adelante denominada Comisión Especial o Comisión. Este organismo tuvo como función principal el estudio de la situación de Vieques y los efectos de la actividades de la Marina, diseñar estrategias e identificar alternativas disponibles al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para lograr el cese y desista de las operaciones de la Marina y recomendar la posición oficial del Pueblo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre este asunto.

La Comisión trabajó con gran sentido de urgencia. En su etapa investigativa, la Comisión Especial recopiló información de personas, grupos y agencias, que examinó y discutió en sesiones deliberativas. El Informe emitido por la Comisión Especial -el cual fue entregado al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 25 de junio de 1999- fue el resultado de esa evaluación y de un proceso donde medió el consenso como elemento fundamental para elaborar las conclusiones y recomendaciones allí contenidas. Las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial fueron adoptadas íntegramente por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 30 de junio de 1999.

A pesar de que los hallazgos de la Comisión Especial fueron contundentes y de la importancia de que el gobierno central mantuviera la posición adoptada el 25 de junio de 1999 para lograr la meta trazada, el Gobernador Rosselló González, traicionó la confianza del Pueblo y rompió el consenso logrado comprometiendo -a espaldas del pueblo- al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en unos acuerdos con el Gobierno de los Estados Unidos que no cumplieran con las expectativas del pueblo ni resolvían los serios problemas que aquejan al pueblo viequense. De hecho, los acuerdos adoptados -incluidos en dos (2) directrices emitidas por el Presidente de los Estados Unidos, William J. Clinton, el 31 de enero de 2000- no atienden las recomendaciones de la Comisión Especial y fueron rechazadas mayoritariamente por amplios sectores de nuestra sociedad y el pueblo de Vieques en particular.

El pasado 7 de noviembre de 2000, el Pueblo de Puerto Rico y el Pueblo de Vieques en particular ejercieron una vez más su soberanía en las urnas y emitieron un mandato a la nueva administración para que implementara la recomendación de la Comisión Especial: exigir el cese y desista permanente e inmediato de todas las actividades militares de la Marina en Vieques y el traspaso ordenado con celeridad de los terrenos en posesión de la Marina para el uso y disfrute del Pueblo de Vieques. Mediante esta Resolución Concurrente se cumple con dicho mandato y se adoptan las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial, según constan en su Informe del 25 de junio de 1999, como la posición oficial de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en representación del Pueblo de Puerto Rico y del Pueblo de Vieques en particular. Además, se autoriza a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar todas las gestiones que entiendan pertinentes para adelantar los objetivos aquí esbozados, se ordena la traducción de esta Resolución Concurrente al idioma inglés y su notificación oficial al Presidente de los Estados Unidos y a los Miembros del Congreso de los Estados Unidos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Rechazar las Directrices emitidas por el Presidente de los Estados Unidos, William J. Clinton, el 31 de enero de 2000.

Sección 2.- Adoptar como posición oficial de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en representación del Pueblo, las conclusiones y recomendaciones emitidas por la Comisión Especial para Estudiar la Situación Existente en la Isla Municipio de Vieques con Relación a las Actividades de la Marina de los Estados Unidos, creada mediante la Orden Ejecutiva 1999-21 del 11 de mayo de 1999, según presentadas en el Informe entregado por dicha Comisión al entonces Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló González, el 25 de junio de 1999, las cuales se exponen a continuación:

A. Conclusiones:

1. Los más de 9,000 ciudadanos que residen en Vieques tienen, al igual que todos los ciudadanos, el derecho inalienable al disfrute de la vida, la libertad, la propiedad y a la búsqueda de la felicidad. Las actividades de la Marina de los Estados Unidos de América en la Isla de Vieques constituyen una violación de estos derechos fundamentales garantizados por la Constitución de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y reconocidos por la comunidad internacional.
2. Las actividades de la Marina en Vieques asociadas a las prácticas militares tienen un efecto perjudicial y detrimental sobre la calidad de vida de la población de Vieques.
3. Las actividades de la Marina en Vieques han tenido el resultado de que las condiciones económicas y sociales de la población de Vieques, en especial la falta de empleo y salud física y emocional, están muy por debajo del resto de la población del Pueblo de Puerto Rico.
4. Las actividades de la Marina en Vieques han tenido un efecto dañino y despiadado sobre el medio ambiente, la ecología, los inigualables yacimientos arqueológicos, los recursos naturales y sus aguas adyacentes.
5. Las constantes violaciones al Memorando de Entendimiento de 1983, tanto de su espíritu como de su letra, por parte de la Marina, unidas a las limitaciones inherentes

- al mismo, lo convierten en un instrumento totalmente inefectivo para proteger los intereses de la población de Vieques vis-à-vis las actividades de la Marina.
6. Desafiaría la lógica y la experiencia histórica que la Marina planteara que no haya ningún otro lugar en el Mundo en el cual pueda realizar adiestramientos para mantener el nivel de preparación de sus efectivos y que, por tanto, no pueda evitar poner en riesgo la salud y la seguridad de las y los viequeses.
 7. En vista de que la población de Vieques tiene que soportar un peso desproporcionadamente alto sobre su seguridad, paz y bienestar, y tomando en consideración sus condiciones socioeconómicas, es evidente que el caso de Vieques constituye un ejemplo ideal para la aplicabilidad de la Orden Ejecutiva del Presidente de los Estados Unidos #12988 sobre Acciones Federales para Atender la Justicia Ambiental en la Población Minoritaria y la Población de Bajos Ingresos.
 8. El accidente del 19 de abril de 1999 es el último en una sucesión de errores que evidencian que es posible que se descarguen artefactos explosivos o peligrosos cerca o en el área de la población civil, poniendo en peligro la vida y seguridad de las y los ciudadanos. En el 1993, un avión de la Marina dejó caer cinco bombas que detonaron aproximadamente a una milla de la población civil; en el 1995, dos bombas no explosivas destruyeron instalaciones en el Puerto de Observación 1; para el 1997, un vehículo del vertedero municipal fue impactado por balas de calibre M-16 durante prácticas militares, saliendo ileso un empleado municipal que en él descansaba. Vieques no se puede tomar el riesgo de un error o accidente más.
 9. Desde 1941, la Marina controla tres cuartas partes de la tierra en Vieques, confinando a la población civil a un estrecho espacio entre una facilidad de almacenamiento de municiones y un campo de tiro. Esta estructura de tenencia y uso de terrenos es uno de los factores principales del estancamiento y rezago económico que sufre Vieques, en que más del 70 por ciento de la población vive bajo el nivel de pobreza.
 10. La Marina de los Estados Unidos faltó al compromiso que asumió en el Memorando de Entendimiento de 1983 de lograr el más bajo nivel de desempleo posible (“full employment”) en la Isla de Vieques. Sin embargo, en una comunidad de 6,032 personas con 16 años o más, en su gran mayoría hábiles para trabajar, la Marina solo emplea 120. Estos empleos figuran mayormente en la escala más baja de salario. Por otro lado, actualmente no está en operaciones ninguna de las industrias que la Marina alega haber promovido.
 11. Por otro lado, dos de las áreas de mayor potencial de desarrollo económico son el turismo y la pesca. Sin embargo, la Marina ha impedido el desarrollo de estas dos industrias al limitar el acceso de la población viequesense a los recursos que son necesarios para su progreso.
 12. La Marina ha estado conduciendo maniobras de adiestramiento, incluyendo prácticas de bombardeo y desembarcos anfibios, en áreas que especies en peligro de extinción usan como hábitat natural o lugar de actividad reproductiva.
 13. Las limitaciones que imponen las actividades militares de la Marina en Vieques sobre la vida diaria de la población civil son abarcadoras. Dichas limitaciones generan un ambiente de ansiedad ante los riesgos a la seguridad y a la vida, y un clima de incertidumbre ante las posibilidades de progreso y bienestar. Este clima afecta más gravemente a la niñez y a la juventud.

B. Recomendaciones y Estrategias:

14. Exigir el cese y desista permanente e inmediato de todas las actividades militares de la Marina en Vieques. Recomendamos así mismo el traspaso ordenado con celeridad de los terrenos en posesión de la Marina para el uso y disfrute del Pueblo de Vieques, ante la gravedad de los hallazgos analizados por la Comisión Especial.
15. Crear un grupo de trabajo para promover e implantar la posición oficial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ante la opinión pública de los Estados Unidos, el Congreso, la Casa Blanca y cualquier otro foro apropiado. El grupo de trabajo del Gobierno debe identificar y activar grupos aliados a la causa de Vieques especialmente en las comunidades puertorriqueñas e hispanas como a grupos ambientales y de protección de los derechos civiles y humanos. También deberá tener a su disposición los recursos presupuestarios y humanos necesarios, incluyendo especialistas en este asunto, para continuar la investigación que la Comisión Especial ha venido realizando.
16. Es imperativo que, en anticipación a la devolución de los terrenos por la Marina, el pueblo de Vieques articule el tipo de intensidad de desarrollo económico que desea y que, a partir de esa visión, establezca un Plan de Ordenamiento Territorial para el uso de los terrenos. Dicho plan incorporará la utilización de los recursos marítimos con especial énfasis en la industria pesquera y un plan para la conservación de los recursos naturales, arqueológicos y culturales.
17. La devolución de los terrenos para el uso y disfrute de los viequeses debe hacerse de forma ordenada y tomando las medidas necesarias para proteger a los ciudadanos ante la presencia de materiales explosivos. Bajo la supervisión del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se responsabiliza a la Marina de la limpieza y descontaminación de todos los terrenos superficiales y sumergidos, cuerpos de agua y acuíferos.
18. Custodiar los terrenos contra la ocupación ilegal y la destrucción de recursos naturales, históricos y culturales; la posibilidad de daños o saqueo de artefactos arqueológico; y evitar que se use a Vieques como un trampolín para el narcotráfico.
19. Descartar el Memorando de Entendimiento de 1983, como un mecanismo efectivo para defender y proteger los intereses de la población de Vieques vis-à-vis las actividades de la Marina.
20. Realizar un estudio epidemiológico sobre la alarmante incidencia del cáncer en la población de Vieques dirigido a establecer los agentes y asociaciones causales de la misma y a tomar las medidas urgentes que sean necesarias para el tratamiento de los afectados.
21. Requerir una inspección de toda la Isla Municipio para determinar la presencia de yacimientos arqueológico, dada la riqueza inigualable de sus recursos arqueológico.
22. Realizar un estudio dirigido a determinar la ruta óptima entre Vieques y la Isla Grande para reducir el tiempo de viaje y el costo de transportación y con ello, aumentar la frecuencia de los viajes para facilitar un mayor flujo de bienes y servicios.
23. Establecer un programa de substitución de empleos dirigido a proveerle trabajo a aquellos residentes de Vieques que estuviesen empleados por la Marina, incluyendo un programa de readiestramiento laboral.

24. Aumentar y orientar los recursos educativos disponibles en Vieques para aprovechar las oportunidades que por sus circunstancias particulares ofrece la Isla-Municipio como por ejemplo: la arqueología, la apicultura, la agricultura, el turismo, con énfasis en el ecoturismo, las actividades náuticas, la biología marina, la acuicultura, la maricultura y la pesca.
25. Ordenar a las agencias estatales y gestionar con las agencias federales y municipales, la realización de estudios abarcadores en las áreas reseñadas en este Informe.
26. Crear por ley la Oficina del Comisionado(a) de Vieques como mecanismo interagencial que permita la más efectiva coordinación de la labor de todas las agencias que, en función de su responsabilidad ministerial, deban participar en el proyecto de hacer posible un futuro de paz y bienestar para los residentes de Vieques. Dicha gestión gubernamental pudiera conocerse bajo el nombre de Proyecto Vieques. (Esta recomendación número trece (13) fue implementada por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico mediante la Ley Núm. 34 del 18 de enero de 2000).

Sección 3.- Los Presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico quedan autorizados para realizar las gestiones que entiendan pertinentes para adelantar los objetivos aquí esbozados.

Sección 4.- Se ordena la notificación oficial de esta Resolución Concurrente a la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al Comisionado Residente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en Washington. Además, se ordena la traducción al idioma inglés de esta Resolución Concurrente y su notificación oficial al Presidente de los Estados Unidos de América, a los Miembros del Congreso de los Estados Unidos de América, al Secretario de la Defensa de los Estados Unidos de América, al Secretario de la Marina de los Estados Unidos de América, a la Organización de las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos.

Sección 5.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, luego del estudio y consideración de la R. Conc. del S. 5, tiene el honor de recomendar la aprobación de la misma con las siguientes enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 2, tercer párrafo línea 3:

Tachar lo siguiente: “traicionó la confianza del Pueblo y rompió el consenso logrado comprometiendo -a espaldas del pueblo-“ y sustituir por “comprometió.”

Página 2, cuarto párrafo, línea 3:

Eliminar “la recomendación” y sustituir por “las “recomendaciones”.

Página 3, primer párrafo, línea 7:

Después de “esbozados” eliminar coma (,) e insertar punto (.); En la misma línea adicionar “Se ordena notificar esta Resolución Concurrente al Gobierno de los Estados Unidos y a la comunidad internacional.”, y eliminar el resto de la línea.

Página 3 líneas 8 y 9;

Eliminar todo su contenido.

En el Texto:

Página 3, líneas 1 y 2:

Eliminar todo su contenido.

Página 3, línea 3:

Eliminar “Sección 2.-” y sustituir “Sección 1.-”.

Página 3, línea 9:

Después de 1999 sustituir la coma (,) por punto (.) y eliminar el resto de la línea.

Página 3, entre las líneas 9 y 10:

Insertar lo siguiente:

“Sección 2.- Rechazar las Directrices emitidas por el Presidente de los Estados Unidos, William J. Clinton, el 31 de enero de 2000 por ser contrarias a la voluntad de la mayoría del Pueblo de Puerto Rico e incompatibles con las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial, las cuales se exponen a continuación:”

Página 9, línea 10

Después de “América,” insertar “al Secretario General de la” y eliminar “a la”. En la misma línea después de “Unidas y” insertar “al Secretario General de la” y eliminar “a la”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. Conc. del S. 5 tiene como propósito hacer una expresión de apoyo firme a las conclusiones y recomendaciones sometidas en el informe de la Comisión Especial para Estudiar la Situación Existente en la Isla Municipio de Vieques con Relación a las Actividades de la Marina de los Estados Unidos. Esta Comisión fue creada a través de la Orden Ejecutiva 1999-21 del 11 de mayo de 1999.

La muerte del viequense David Sanes Rodríguez provocada por explosivos de la Marina de los Estados Unidos conmovió a los puertorriqueños, lo que indujo al entonces gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Roselló González a solicitar oficialmente al Presidente de los Estados Unidos y al Secretario de la Defensa el cese inmediato y permanente de las prácticas de bombardeo de la Marina y Fuerzas Aliadas de los Estados Unidos en la inmediaciones del Municipio de Vieques y a nombrar una comisión Especial con representación de todos los partidos políticos y personas distinguidas de la comunidad incluyendo destacados líderes religiosos para hacer un estudio a fondo del impacto sobre la población viequense de las continuas prácticas de la Marina en ese litoral. La Comisión sometió un voluminoso informe al Gobernador destacando hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

El 30 de junio de 1999 el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adoptó íntegramente las recomendaciones y conclusiones señaladas en el informe de la Comisión por lo que ese documento se convirtió en expresión de la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno a la problemática de las prácticas de bombardeo de la Marina en la Isla de Vieques.

Luego de la aceptación de la política pública antes citada, el Primer Ejecutivo llegó a acuerdos con el Presidente de los Estados Unidos que no correspondieron, ni corresponden a los legítimos reclamos que se hacen a través del informe de la Comisión nombrada por el Gobernador.

A través de la aprobación de esta Resolución Concurrente las Cámaras Legislativas expresar su apoyo firme a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión y las adoptan como política pública de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, vuestra Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la R. Conc. del S. 5, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
José L. Dalmau Santiago
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Considérese el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2, titulada:

“Para derogar la R.C. Núm. 738 de 29 de diciembre de 2000 y la R.C. Núm. 741 de 29 de diciembre de 2000, por la no disposición de los balances y de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle se le permita a los fotoperiodistas acceso a este Recinto para que puedan cumplir con su labor.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitarle que el compañero Presidente de la Comisión de Hacienda, informe la Resolución Conjunta del Senado 2.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Sí. Señor Presidente, para que se apruebe la medida con la recomendación del informe de la Comisión de Hacienda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Primero que nada y antes de entrar en la consideración, yo quiero saber que me informen los Portavoces de las Delegaciones, si hay reglas especiales para esta medida en particular.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tenemos reglas especiales, le hemos asignado veinte (20) minutos a la Mayoría; quince (15) minutos a la Minoría del Partido Nuevo Progresista; y cinco (5) minutos a la Minoría del Partido Independentista.

SR. PRESIDENTE: Le pregunto al Portavoz Alternativo, compañero Orlando Parga, si eso consiste en el acuerdo. Pues siendo, así la Mayoría del Partido Popular tiene veinte (20) minutos; la Minoría del P.N.P. tiene quince (15) minutos; y la Minoría del P.I.P., tiene cinco (5) minutos.

Vamos a comenzar entonces con el debate. Reconocemos entonces, me habían pedido la palabra la compañera Lucy Arce y el compañero Orlando Parga, ¿quién comienza?

SR. PARGA FIGUEROA: Compañera Lucy Arce.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos a la compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí. Señor Presidente, el informe de la Resolución Conjunta del Senado 2, nos trae, tuvimos la oportunidad de participar en la reunión ejecutiva a traer unas interrogantes en la reunión, interrogantes que al día de hoy no hemos recibido respuesta.

Solicitamos que se devolviera esta Resolución a la Comisión para que se nos pudiera presentar la información solicitada, y no ha sido aceptada la misma. Y ante esta situación, nos gustaría hacer unas preguntas al compañero Presidente de la Comisión de Hacienda, preguntas que ya fueron hechas en Comisión, pero para beneficio, no solamente de los compañeros de la hoy Minoría, sino también para beneficio de todos los compañeros que vamos a emitir una decisión.

La primera pregunta es si es que en la propia Resolución se alega de que no hay los fondos disponibles para ésta que llevan a la derogación de las Resoluciones Conjuntas 738 y 741. En el informe se dice; “luego de un análisis”. Y nos gustaría saber, ¿quién hizo el análisis? Si hay evidencia escrita de que esos fondos, según se alega, no están disponibles.

SR. PRESIDENTE: Primero que nada, le pregunto al compañero Modesto Agosto Alicea, ¿si está en disposición de contestar las preguntas?

SR. AGOSTO ALICEA: Sí, ¿cómo no? Señor Presidente, nosotros hicimos una investigación a través del Departamento de Hacienda, a través de Gerencia y Presupuesto, tratando de conseguir estos fondos y se nos hizo, prácticamente imposible. Nosotros vemos que esto es una, lo que nosotros llamamos una legislación de papel. No están los chavos, no hay certificaciones, no aparece nada por ningún sitio.

El Secretario de Hacienda, así pues nos lo ha dicho, y creemos, señor Presidente, pues que si una de las mismas Resoluciones no fue firmada por el Gobernador, por eso mismo, porque, pues no habían los fondos, la última, la de veintiocho (28) millones. O sea, esto es legislación de papel, y pues, hay que derogarla inmediatamente, porque nosotros queremos transparencia en el Gobierno y así vamos a hacerlo en la Comisión de Hacienda.

SRA. ARCE FERRER: Pues hablando de transparencia, precisamente, esa transparencia...

SR. PRESIDENTE: Compañera, diríjase a la Presidencia para reconocerla.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí. Precisamente en pos de esa transparencia en todos los procesos es que hacemos las preguntas y pedimos copia del análisis, la certificación, ya fuera de Hacienda o de las agencias o los municipios donde estaban asignados estos fondos como que los mismos no están disponibles. Al día de hoy, aun cuando pedimos responsablemente esa evidencia, no la hemos tenido disponible. Por lo tanto, no estamos en disposición de aprobar o avalar una decisión a base de una investigación en la cual no fuimos partícipes y aún menos se nos ha sometido evidencia escrita como que ese trabajo se hizo por los técnicos de la Comisión.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, tan pronto tengamos toda esa información, con mucho gusto se la haremos llegar. En estos momentos tenemos que derogar esta legislación para poder seguir investigando, y si verdaderamente si esos fondos están, porque hasta la fecha, pues no

aparecen por ningún lado, le haremos llegar toda la información que consigamos en Hacienda y toda la información que consigamos en O.G.P., con mucho gusto se la haremos llegar a la Minoría, pero en estos momentos, pues solicitamos que se apruebe la medida según está.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, bien ha señalado el compañero Presidente de la Comisión de Hacienda, de que está disponible, una vez que tenga la evidencia, someterla a todos nosotros. Ahora bien, entonces, ¿cuál es el apuro de derogar estas dos (2) Resoluciones, si todavía, pues no hay la evidencia, ¿por qué entonces no se devuelve a Comisión el informe de esta Comisión, para que como parte de la misma se incluyan esas evidencias o que las podamos discutir los miembros de la Comisión de Hacienda?

SR. PRESIDENTE: La compañera Lucy Arce en su turno y las preguntas se le cargan a su turno como es la regla, consumió siete (7) minutos. Le queda ahora a la Minoría del Partido Nuevo Progresista, ocho (8) minutos. Si alguien más va a utilizarlos, porque una vez hable, quiero advertirle a los compañeros, dado el caso que la Mayoría son nuevos, de que una vez el que informa la medida, que en este caso es el Presidente, toma su turno, posterior a turno de presentación de la medida, cierra el debate, y no queremos afectar el derecho de las Minorías, así que ésta es la oportunidad.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos, le quedan ocho (8) minutos a la Delegación del P.N.P.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Correcto, muchas gracias. Señor Presidente, yo soy miembro de la Comisión en representación de mi partido en la Comisión de Hacienda y a nosotros se nos proveyó información en ese momento para emitir el voto de que había evidencia en términos de que no habían los fondos disponibles.

Yo sé de administración pública, aparte de la preparación académicas, por los años que llevo en el Gobierno, y ahora, en esta discusión que se ha suscitado aquí, la información que se me provee es que no hay esa evidencia que puedan probar de que los fondos no los había.

También he solicitado evidencia a esa Comisión, entonces, que se me provea una certificación diciendo, pues que no lo hay o que lo hay, para que nosotros, los legisladores, estemos en posición de emitir un voto inteligente porque estamos representando unas personas. La posición más difícil es para los Senadores de Distrito que tienen municipios incluidos ahí, como en el caso de las compañeras del Distrito Senatorial de Bayamón, que ambos tienen al Municipio de Bayamón en Guaynabo y que no tendrían cómo explicarle, votando a favor de esto de que se le están quitando unos fondos, que aparentemente sí están los fondos por la información. Cuando el compañero dice que él presume e informó el Presidente de la Comisión de Hacienda, de que Rosselló vetó de los tres (3), ahora se discuten dos (2), pero que había un tercero igual, y que Rosselló lo vetó. Yo le quiero informar al compañero que cuando él dice que lo vetó porque no había los fondos, él no puede hablar a nombre de Pedro Rosselló, del Gobernador en ese momento, porque él no tiene esa información, máxime que habla de que fue un veto de bolsillo y todos, por lo menos, los que bregamos con estos asuntos presupuestarios sabemos, que el veto de bolsillo no se explica. Así que no hay una explicación del Gobernador de por qué en ese momento vetó una medida parecida a la que estamos discutiendo. Si hubiese un veto expreso, el señor Gobernador hubiese explicado. Así que esa información que él provee no se puede aceptar como algo correcto. Dice que la información estaría en posición de darle después, pues entonces, cuál es la prisa de hacerla ahora si está en posición de darnos la información para votar adecuadamente. Luego plantea que es una cuestión de

mantener un proceso de transparencia, precisamente, eso es lo que nosotros queremos, que sea una posición de transparencia ofreciendo la información, pero no una transparencia en el vacío de tener la información, que entonces transparencia en este caso la están interpretando como que es que no haya nada, que esté vacío, que no se provea la información y sin información nosotros no podríamos estar votando a favor de esta medida. Así que, yo estaría solicitando, realmente, que se dé el tiempo razonable para que se consiga esa famosa certificación, si existe, de que existen los fondos o que no estaban, máxime que las agencias y los municipios a los que se le asignan los fondos pueden proveer esa información y en el sistema de facisímil llega bien rápida la información aquí para votar adecuadamente.

Yo creo que por una sana administración pública no estaríamos en posición de votar a favor y dejar desprovisto de los fondos necesarios para servicios importantes a muchos municipios de Puerto Rico y que quiero constar para récord, que no es una decisión política la que hayan tomado porque hay municipios también del Partido Popular. Esto fue después de las elecciones, el municipio de Isabela, habría que ustedes darle una explicación, el Municipio de Toa Alta y municipios nuestros, como Bayamón y Guaynabo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió cuatro (4) minutos. Le queda a la Delegación cuatro (4) minutos adicionales.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí. En este momento, pues como Senadora del Distrito de Bayamón y en este momento representando los distritos donde quizás nosotros no obtuvimos la mayoría de votos como Senadores de Distrito, quiero pues pedirle muy respetuosamente a este Honorable Cuerpo, que se nos permita ver esos informes antes de que dicha medida sea aprobada, o sea, derogada, perdón.

Realmente, tenemos que responderle a un pueblo, de hecho, en el grupo de la Resolución aparecen dos (2) pueblos de mi Distrito, y ellos, pues están conscientes de que hubo esa asignación. Lo que sí me interesaría es que se nos pueda proveer dicha información antes de derogar el proyecto, cosa que podamos nosotros explicarle a nuestros alcaldes, realmente, qué ha sido la realidad del proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió dos (2) minutos, le quedan dos (2) minutos a la Delegación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para consumir un pequeño turno de un (1) minuto.

SR. PRESIDENTE: Adelante con su minuto.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Ustedes, queridos compañeros, perdonen mi ignorancia legislativa, pero yo no puedo concebir, que se deroguen leyes importantes, estas Resoluciones, en "Lay Away". Deroguemos ahora y luego que aparezcan los documentos. Yo creo que para responsabilidad, para transparencia de los trabajos que hacemos aquí, para la transparencia, la responsabilidad con nuestros constituyentes, con las personas que nosotros representamos, necesitamos esos documentos para poder votar a conciencia. No podemos votar en "Lay Away". Yo espero que esta medida se devuelva a Comisión para que se estudie, para que se vean esos documentos. Si esos documentos yo los veo y no hay los fondos, yo le votaría a favor, mientras tanto, ahora yo voy a votar en contra de la medida. Muchas gracias, señor Presidente.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Sixto Hernández Serrano, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): La Minoría Parlamentaria consumió todos los turnos. Reconocemos en este momento al senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: A mí me extraña mucho la argumentación de los compañeros que estuvieron en Mayoría en el pasado aquí. Los nuevos no les puedo responsabilizar, porque no estaban. Pero estas fueron unas medidas que se aprobaron el último día de sesión y nunca, nunca, escuchen bien, se le produjo al Senado ni a la Mayoría ni a la Minoría, que esos fondos estaban disponibles, nunca. Si se hubiera producido esa evidencia, ustedes podrían ahora presentar de que es innecesario aprobar esto porque los fondos están disponibles.

Me parece haber escuchado claramente al señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Modesto Agosto Alicea, que el Departamento de Hacienda, y la Oficina de Gerencia y Presupuesto le informaron, que los fondos no estaban disponibles. Me parece que el Senador no va a venir aquí a decir algo que no haya hecho, pero en adición a eso, no podemos cambiar el proceso de cómo se hacen las cosas. Toda la vida, cuando se va a aprobar una Resolución lo que se da es una certificación que los fondos están disponibles, no es como ustedes quieren ahora en estos momentos traerlo, de que hay que buscar la certificación de que los fondos no están disponibles. Y yo les voy a explicar por qué.

Ustedes en este cuatrienio, como hacen todas las Minorías y nosotros lo hicimos, se radican medidas para dejar un récord legislativo de una obra que hay que hacer. Pero sabemos que realmente, pues muchas de esas medidas no tienen presupuesto asignado. Y precisamente, si se fuera a seguir el mecanismo que hoy ustedes quieren introducir, pues habría que hacerle informe a todas las Resoluciones de parte de Hacienda y de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a cuanta Resolución Conjunta de asignación de fondos se radica, y el mecanismo no es así. El mecanismo es al revés, cuando la Asamblea Legislativa responsablemente quiere darle marcha a una Resolución de asignación de fondos, se asegura que haya una certificación positiva de que los fondos están. Por lo tanto, lo que solicitan los compañeros en su participación hoy es, invertir el proceso del que se ha venido realizando durante toda la historia, durante todas las administraciones y que a la misma vez sería hasta ridículo poner a que la agencia de Presupuesto y Gerencia o el Departamento de Hacienda, cada vez que se radique una Resolución en el Senado y la Cámara tenga que enviar una certificación para decir, los fondos no están disponibles. Por eso es que el mecanismo es que se busca la certificación y disponibilidad de fondos cuando se va a atender seriamente una medida. Este es el caso, que esas medidas que se aprobaron a último momento nunca se produjo las certificaciones que los fondos estaban disponibles.

Si fuera este el caso, los compañeros que estaban en Mayoría y que aprobaron esa noche en forma atropellada estas medidas, podrían ahora presentarnos esa certificación, y yo les digo más, preséntenla y pegamos a retirar la medida y buscamos a ver qué es lo que hay. Pero es que no existen. Y no existen, porque la evidencia que tenemos disponible es las gestiones que responsablemente hizo el Presidente de la Comisión de Hacienda con el Departamento de Hacienda y con la Oficina de Gerencia y Presupuesto, que dijo que estos fondos no estaban disponibles. A base de esa información, como no es necesario certificar, hacer certificaciones negativas, que no existen, no se hacen, nunca se han hecho, pues como no hay que hacer certificación negativa alguna,

la comunicación de él es prueba fehaciente de que esos fondos no están disponibles. Porque lo contrario hubiese sido, no, miren, los fondos están disponibles y aquí le envió la certificación positiva para que vean que están disponibles. Así que la argumentación de los distinguidos compañeros de la Minoría del P.N.P., no es una argumentación válida, el proceso que se está llevando es el proceso correcto y yo entiendo que no hay necesidad alguna ni de devolver esta medida a Comisión y menos de negarle el voto, porque se está actuando responsablemente. No se puede mantener una Resolución en ley que no cuenta con los fondos y eso solamente se logra si se actúa en una forma poco responsable como actuaron, poco responsables la Mayoría Parlamentaria de la entonces Asamblea Legislativa del cuatrienio pasado en una medida que a último momento aprobaron sin que hubiera la certificación de disponibilidad de fondos. No hay forma que podamos alterar esta situación, porque esto no lo provocamos nosotros. Eso lo provocó la entonces Mayoría del P.N.P., en este Senado y en esta ocasión lo que queremos es rectificar y arreglar una legislación que no cuenta con fondos y que fue un fraude al proceso en aquel momento.

Por eso, señor Presidente, entiendo, que lo que estamos haciendo aquí es lo correcto, y felicito a la Comisión de Hacienda y a su Presidente por el informe que han radicado con relación a esta medida, compañero Senador.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Senador Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para un breve turno sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): La Presidencia le reconoce un turno al compañero Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Entendemos que es legítimo y es de sana administración pública y en este caso lo que nos corresponde a nosotros, en esta Asamblea Legislativa, derogar la Resolución o derogar aquellas medidas que dispusieron de unos fondos públicos, porque precisamente el último día de sesión, a las ocho de la noche (8:00 p.m.) se aprobó aquella medida y muchos de los legisladores, no muchos, sino algunos de los legisladores de Minoría, que están aquí, votaron aquella noche a favor de esa medida.

Y yo le pregunto, ¿tenían una certificación de que esos fondos estaban disponibles? Si la hubiesen tenido, no las hubiesen presentado en el día de hoy. Nosotros, como nueva Asamblea Legislativa, tenemos la responsabilidad con el pueblo de no poder dar paso a esta medida porque no hay los fondos disponibles, no produjeron una certificación cuando se aprobó en aquel entonces, el último día de sesión, de la sesión Extraordinaria, después del mandato del pueblo donde se asignaba una cantidad de millones de dólares y hoy reclaman una certificación de si esos fondos están disponibles. Se entiende que para dar paso a un proceso legislativo y de una Resolución que envuelve tantos recursos, se le provea la certificación para poder aprobar esa medida. No se produjo en aquel entonces, señor Presidente, y hoy la están reclamando. No hay los fondos disponibles, señaló el Presidente de la Comisión de Hacienda, y entendemos como razonable y que esta Asamblea Legislativa no le puede dar curso a aquellas medidas cuando no hay los recursos disponibles. Sería legislar irresponsablemente, y por eso lo que estamos es enmendando aquel error de la pasada Asamblea Legislativa y por eso es que tenemos dar un detente a estas medidas que ni tan siquiera están respaldadas por los fondos que estuvieron asignando.

Así es que yo invito a los compañeros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista y precisamente de aquellos Senadores que votaron a favor de la medida, que no produjeron la certificación de que esos fondos estaban disponibles, para que recapaciten en el error que hizo aquella Asamblea Legislativa que hoy estamos enmendando y que le demos paso a esta medida que

deroga ese error que se cometió en el pasado para nosotros poder darle curso a esta medida y detener un proceso que no va a ser respaldado por los recursos para los cuales se asignaron.

Así es que, señor Presidente, estamos a favor de que se derogue esta legislación, estas legislaciones que se sometieron y que se aprobaron el último día de la pasada Sesión Extraordinaria para legislar responsablemente y para que esas medidas no continúen el curso cuando no van a ser respaldados, precisamente, y para cumplir el propósito de asignar unos recursos que no están disponibles.

Vamos a trabajar en ese sentido, señor Presidente, y consigno para récord, que votaré a favor de la Resolución Conjunta del Senado 2.

- - - -
Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.
- - - -

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Modesto Agosto Alicea. La Delegación del Partido Popular lleva diez (10) minutos, le quedarían diez (10) minutos. El compañero cierra el debate.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, esta pasada Administración y por desgracia, este Senado, se hizo cómplice en múltiples ocasiones del Ejecutivo, asignando fondos que no existían. Yo le puedo dar ejemplos. Aprobaron legislación asignando quince (15) millones de dólares para la implantación del sistema de computadoras para las escuelas, los fondos no existían, legislación de papel, compañero. Asignaron sesenta (60) millones para las mismas computadoras y los fondos no estaban disponibles. Un desastre en el Departamento de Educación. Pero más, aprobaron cerca de trescientos (300) millones de dólares para escuelas nuevas y los usaron para pagar deudas, porque el Departamento estaba en quiebra, y en vez de usarlo para las escuelas nuevas, se quedaron las escuelas nuevas en el aire, y lo usaron para pagar las deudas del Departamento.

Pero últimamente, y eso lo estamos ya acabando de investigar, aprobaron setecientos noventa (790) mil dólares en la Comisión de Donativos Legislativos, setecientos noventa (790) mil dólares. Hoy tenemos a muchas instituciones buscando esos chavos, ¿y los chavos, dónde están? Había un refrán que decía: “¿y los chavos, dónde están? En el National City Bank. Pero, el National City Bank se fue de Puerto Rico. No están los chavos, esto es legislación de papel.

Nosotros no podemos continuar con esta práctica, esto es una práctica que está mal, el mismo Gobernador firmó esto, lo engañaron, setecientos noventa (790) mil pesos que no aparecen por ningún sitio.

Esta legislación, señor Presidente, hay que derogarla inmediatamente, porque no se puede legislar si no se identifican los fondos, para usted legislar hay que legislar correctamente. Así que yo pido que esta medida se apruebe, según está presentada con el informe de la Comisión de Hacienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero de que se apruebe la medida.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, la compañera Lucy Arce no ha consumido su turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: No hay turno de rectificación en debate de reglas especiales. Número uno, aun cuando fueran reglas especiales, el que presenta la medida cierra el debate y se entiende que se renuncia al turno de rectificación. Si no lo consumió, por eso yo advertí, de que cuando fuera

a hablar el compañero Modesto Agosto Alicea, cerraba el debate. Pero de todos modos no aplicaba la rectificación, y el Partido Nuevo Progresista consumió la totalidad del tiempo. El Partido Popular consumió solamente quince (15) de los veinte (20) minutos; el Partido Independentista renunció a su tiempo.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Reglas especiales?

SR. PRESIDENTE: Sí. Las reglas especiales, se establecieron, por eso yo pregunté, de veinte (20), quince (15) y cinco (5). Cuando hay reglas especiales, no hay turnos de rectificación y quien presenta la medida, cierra el debate. Cuando no hay reglas especiales, hay el derecho a quince (15) minutos de exposición, cinco (5) de rectificación. Pero ¿qué sucede? Que si el que presenta la medida, que es el Presidente de la Comisión, entra en su turno final y un Senador de Mayoría o Minoría, quien sea, toma un turno de exposición y no consume el turno de rectificación de cinco (5) minutos antes de que se exprese en forma final quien presenta la medida, se entiende que renunció al turno de rectificación de cinco (5) minutos antes de que se exprese en forma final quien presenta la medida, se entiende que renunció al turno de rectificación. Y eso es las dos interpretaciones que se le pueden dar. Aunque en este caso hay reglas especiales, suponiendo que no las hubiese habido, ésta es la interpretación correcta, y por eso en ese sentido, pues no hay derecho a ninguna otra expresión, lo que procede es que votemos sobre la medida.

SR. PARGA FIGUEROA: Yo recuerdo que Su Señoría cuando estaba en esta banca, solicitaba esos turnos de rectificación, de igual manera.

SR. PRESIDENTE: No, compañero, mire, no es de la misma manera. Yo solicitaba los turnos de rectificación antes de que se expresara la persona que cerraba el debate, pero me lo concedían porque lo hacía en el momento correcto. Si la compañera Lucy Arce en un debate normal, vuelvo y digo, hay reglas especiales, hubiese solicitado su turno de rectificación, con mucho gusto, tenía derecho a turno de rectificación la compañera Lucy Arce, tenía la compañera Migdalia Padilla, y la compañera Norma Burgos, ninguna, pues lo solicitó, aunque no hubieran procedido en este caso porque había reglas especiales de debate.

SR. PARGA FIGUEROA: Lo que ocurre, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Lo que ocurre, señor Presidente, es que como Su Señoría bajó al Hemiciclo del Estrado Presidencial para hacer las veces de Portavoz de la Comisión de Hacienda, pues entendíamos que estábamos en el proceso acostumbrado cuando en esas reglas especiales se le da oportunidad a la Minoría al turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Pues el compañero entendió mal, lo lamentamos, pero entendió mal, así que ya para la próxima vez sabe cómo es que se trabaja esto, y obviamente, el Presidente es miembro ex-officio de todas las Comisiones, y si la Minoría Parlamentaria cree que porque Fas Alzamora preside no va a expresarse desde allá, desde ahora le digo que Fas Alzamora va a ser las veces de Presidente desde aquí, pero cuántas veces entienda que quiera participar, como legislador que soy, habré de ocupar la banca en el “floor” para defender la medida que yo entienda. Quizás los compañeros que me vieron mi fogosidad en Minoría, se habían ilusionado que yo iba a servir aquí de árbitro solamente. Pues, lamentablemente, seré árbitro desde la Presidencia, pero soy jugador del equipo de la Mayoría desde el “floor”.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, sabemos que no...

SR. PRESIDENTE: Señor Parga, diríjase a la Presidencia, para reconocerle. Reconocido el compañero.

SR. PARGA FIGUEROA: Por eso dije, señor Presidente, sabemos que Su Señoría no tiene temple de árbitro y que va a estar aquí muchas veces, lo que ocurre es que como esto fue un debate

sobre un asunto técnico de la Comisión de Hacienda, pues nos extrañó que Su Señoría fuera a servir de Portavoz en este debate.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues aclarado, no se extrañe, de aquí en adelante, que bregaremos con los asuntos técnicos y no técnicos. Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ya había sido presentada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura y de Hacienda a realizar unan exhaustiva investigación sobre el funcionamiento de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, adscrita al Departamento Sombrilla de Agricultura; evaluar los programas de Desarrollo de Fincas Familiares, Mejoramiento de Comunidades Aisladas y Servicios Especiales de Infraestructura Física, con el propósito de mejorar las funciones y misión para las cuales fueron creados; evaluar las asignaciones fiscales presupuestarias y del programa de mejoras permanentes en la zona rural; y evaluar la Ley Núm. 63 de 30 de mayo de 1973, que creó dicha agencia con la política pública de promover el mejoramiento social y económico en la zona rural; y para agilizar el funcionamiento de dicha agencia.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la primera página, que se elimine la palabra “CONJUNTA” de “RESOLUCION”; debe leer sólo “RESOLUCION”.

De la misma forma, en la Exposición de Motivos, en la línea 2, después de “1973” que se añada, “según enmendada”. En la página 2, en el segundo párrafo, en la segunda línea, después donde dice “Desarrollo Rural” que se añada “de Puerto Rico”. Y en la línea 3, la palabra “consecución” donde está la segunda “s” se elimine y se le añada “c”.

En el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, la línea 9, donde dice “a. Revisar la Ley Número 63, de 30 de mayo de 1973, según enmendadas y sus alcances;”

Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Primero las enmiendas. ¿Alguna objeción a las mismas? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas en el título según contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 22, titulada:

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Catedrático de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Dr. Manuel Torres Márquez, por su designación como “Sociólogo de las Américas” en el Encuentro de Alianzas de Ciudades Americanas “Hábitat 2000”, recientemente celebrado en la República de Costa Rica.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para aprobar la Resolución del Senado Número 22 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 5, titulada:

“Para adoptar como la política pública de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial para Estudiar la Situación Existente en la Isla Municipio de Vieques con Relación a las Actividades de la Marina de los Estados Unidos, creada por virtud de la Orden Ejecutiva 1999-21 del 11 de mayo de 1999.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción?

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Para un turno...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente. Con el permiso del compañero, para notificarle, que en esta medida acordamos Reglas Especiales de Debate, cincuenta (50) minutos a la Mayoría; treinta (30) minutos a la Minoría del Partido Nuevo Progresista; y diez (10) minutos a la Minoría del Partido Independentista Puertorriqueño.

SR. MARTIN GARCIA: Pues yo espero mi turno. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ese es el acuerdo de los Portavoces. Bien. Pues entonces comenzamos con el debate.

SR. DALMAU SANTIAGO: Me permite notificarle, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Los turnos de la persona de la Mayoría, necesito los turnos del Partido Nuevo Progresista. Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para los primeros cinco (5) minutos, el compañero senador Cirilo Tirado; luego el compañero Juan Cancel; luego el compañero Roberto Prats; el compañero Ortiz-Dalio; el compañero Sixto Hernández; compañero Angel Rodríguez; la compañera Maribel Rodríguez; su servidor José Luis Dalmau, todos en turnos de cinco (5) minutos y un último turno de diez (10) minutos para el compañero Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Para verificar, señor Dalmau. Me dijo que el compañero Cirilo Tirado cinco (5) minutos; el compañero Juan Cancel, cinco (5) minutos; el compañero Roberto Prats, cinco (5) minutos; el compañero Ortiz-Dalio, cinco (5) minutos; el compañero Sixto Hernández, cinco (5) minutos; compañera Maribel Rodríguez, cinco (5) minutos; compañero Dalmau, cinco (5) minutos; y le reservaron al Presidente, diez (10) minutos; eso da cuarenta y cinco (45) minutos, todavía le faltarían cinco (5) minutos más a la Delegación, pero se pueden quedar. Angel Rodríguez, no lo tengo aquí. ¿Detrás de quién iba?

SR. DALMAU SANTIAGO: Detrás del compañero Sixto Hernández.

SR. PRESIDENTE: Okey. Pues entonces ahí están los cincuenta (50) minutos. La Minoría, por favor.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, este servidor consumirá diez (10) minutos; el compañero Sergio Peña Clos, siete (7) minutos; la compañera Miriam Ramírez, cinco (5) minutos; la compañera Norma Burgos, cinco (5) minutos; y la compañera Lucy Arce, tres (3) minutos.

SR. PRESIDENTE: Compañero Orlando Parga, la regla eran treinta (30) minutos para el P.N.P., se me está excediendo por dos (2) minutos; treinta y dos (32) minutos. Parga, diez (10); Sergio, siete (7); Miriam, siete (7); Norma, cinco (5); Lucy, tres (3).

SR. PARGA FIGUEROA: No, no, Miriam, cinco (5).

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! Miriam, cinco (5). Okey. Bien. Mis excusas. Obviamente, el compañero Fernando Martín, que tiene diez (10) minutos. ¿Acordaron que sean turnos alternos?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Siempre hemos acordado que sean turnos alternos. El compañero senador Fernando Martín nos solicita ocupar el primer turno.

SR. PRESIDENTE: Pues no tenemos objeción a que el compañero Fernando Martín ocupe el primer turno. Como hay más participación de la Mayoría que de la Minoría, vamos entonces que luego que empiece el compañero Fernando Martín, darle la oportunidad a un miembro de la Mayoría y luego un miembro de la Minoría para que haya un intercambio más justo dentro de lo que se puede ser justo y dentro de lo que el pueblo decidió, que hay diecinueve (19) de Mayoría y ocho (8) de Minoría, pero vamos a tratar de que ese balance se mantenga en participación, en igualdad de condiciones.

Adelante, compañero Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Muchísimas gracias, señor Presidente, amigos y amigas del Senado. En el día de hoy, estamos a punto de aprobar esta Resolución Concurrente del Senado Número 5, que como en tantas otras ocasiones en un proyecto que tiene su historia.

El primer día de sesión, yo radiqué un proyecto de ley que perseguía los mismos fines que esta Resolución Concurrente, es decir, fundamentalmente de adoptar como política pública del Gobierno de Puerto Rico las recomendaciones y conclusiones de la primera Comisión sobre Vieques.

De hecho, ese proyecto de ley que también fue radicado en la Cámara de Representantes, fue aprobado en la Cámara de Representantes. Acá en el Senado, evidentemente la decisión de la dirección de la Mayoría Parlamentaria, fue contraria a darle paso como proyecto de ley y convertirlo en una Resolución Concurrente.

De más está decir, que yo hubiese preferido que el vehículo procesal para esta materia, fuese un proyecto de ley, porque de esa manera tendría un efecto vinculante sobre los funcionarios gubernamentales que en la Rama Ejecutiva estarán a cargo de desarrollar las políticas del Pueblo de Puerto Rico hacia el tema de Vieques. Pero, desgraciadamente, ésa no es la posición de la Mayoría, y por lo tanto, se decidió utilizar el vehículo de Resolución Concurrente, que aunque, repito, no es el ideal, a mi juicio, no deja de ser un paso de gran significación.

El que la Legislatura de Puerto Rico, o estoy presumiendo que en su momento la Cámara hará lo propio, aprobemos una Resolución que hace, convierte, las conclusiones y recomendaciones de la primera Comisión sobre Vieques, la primera de las cuales es el cese inmediato y permanente de toda actividad militar en la Isla de Vieques, y luego la devolución ordenada de los terrenos al Pueblo de Puerto Rico y al pueblo de Vieques, lo convierte en la expresión oficial del Pueblo de Puerto Rico. Y naturalmente, su consecuencia lógica e ineludible, que es el rechazo a las directrices presidenciales del Presidente Clinton, de enero 31 del año 2000, puesto que no se puede a la misma vez acoger las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial Sobre Vieques y tener otra posición que no sea la de rechazo a las directrices presidenciales, no solamente por ser contrarias a la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo, sino por ser evidentemente inconsistentes e incompatibles con las recomendaciones y conclusiones del informe sobre Vieques.

Me parece que la aprobación de esta Resolución en el Senado reviste en este momento una especial importancia, y esa especial importancia tiene que ver con que vivimos un momento donde ha caído una sombra de duda sobre la voluntad del Gobierno de Puerto Rico de acometer el reclamo de paz para Vieques a base del cese inmediato y permanente de las maniobras militares por razón de la inactividad de nuestro Gobierno sobre este tema.

Me gustaría muchísimo más que estuviéramos discutiendo esta Resolución en un contexto donde la Gobernadora de Puerto Rico ya hubiese ordenado la salida de la Fuerza de Choque de Vieques.

Me gustaría que tuviéramos discutiendo esta Resolución en un contexto, donde la Legislatura de Puerto Rico ya hubiese derogado la Ley de Referéndum sobre Vieques que aprobó la Legislatura anterior en diciembre del año pasado.

Me hubiera gustado que estuviéramos discutiendo esta Resolución en un contexto donde la legislación necesaria para prevenir y para proteger al Pueblo de Puerto Rico de los efectos vibro acústicos del bombardeo de la Marina en Vieques ya se hubiese aprobado en ley.

Me gustaría que estuviésemos discutiendo esta Resolución en un contexto donde ya se hubiesen tomado pasos formales y concretos para encauzar una expresión de referéndum del pueblo de Vieques, totalmente independiente de ninguna pretensión de la Marina para asegurar que el pueblo de Vieques pueda expresarse sobre la política de “ni un tiro más”. Porque después de todo, el movimiento se demuestra andando y en la medida en que esos pasos también se hubiesen estado tomando en estos momentos, en esa medida, la mano, la posición de la Gobernadora de Puerto Rico, el día que se presente en Casa Blanca, a exigirle al Presidente de los Estados Unidos el cumplimiento de la voluntad de nuestro pueblo, tendría un caso más fuerte y tendría una posición más contundente.

Yo me temo que esa inacción en esas áreas que yo he descrito, lo que hace es debilitar la mano del Gobierno de Puerto Rico y proyectar una sensación de duda y de ambigüedad. La aprobación de esta Resolución, viene a compensar, aunque sea en parte esa inacción y esa inactividad, y por lo tanto, felicito a los compañeros de la Mayoría que han hecho suya esa propuesta de este servidor, aunque repito, fuera a través de un vehículo procesal, que a mi entender, no era el más efectivo. Es todo, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Juan Cancel Alegría, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño consumió sus diez (10) minutos. Vamos a solicitar ahora al compañero senador Cirilo Tirado que consuma sus cinco (5) minutos.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Estamos hoy discutiendo una Resolución que lo que busca es expresar el sentir de un pueblo. Un pueblo que votó por un cambio en las Elecciones pasadas. Un pueblo que eligió una Legislatura, Cámara de Representantes y Senado de Puerto Rico, para que vinieran aquí a defender los intereses del pueblo. Nosotros, como voz del pueblo que somos, como voz de esa democracia, tenemos también el derecho a expresarnos como Asamblea Legislativa, como una Rama Legislativa de las tres (3) Ramas de poder en Puerto Rico. Expresarnos sobre hacia dónde debe dirigirse la visión de esta Asamblea Legislativa con respecto a nuestros hermanos de Vieques.

El problema de Vieques no es solamente los que residen en Vieques. El problema de Vieques es de los que residimos también en Puerto Rico, en la Isla Grande. El problema de la gente de Vieques es el problema de la gente que vive en la Costa Este de Puerto Rico, es la gente que vive en Humacao, en Patillas, en Naguabo, en Ceiba, que reciben también el polvo fugitivo que está contaminando cada vez que una bomba cae allí en el pueblo de Vieques.

Y esta Asamblea Legislativa, compañeros que están aquí con nosotros, tiene el deber moral de expresarse, el deber patriótico de seguir la política pública que fue acogida por el ex-Gobernador de Puerto Rico a través de una Comisión que estudió todo lo relacionado a Vieques y que estableció unos puntos de los cuales teníamos que seguir como norte.

El hecho de que el Partido Nuevo Progresista o la Minoría del Partido Nuevo Progresista, ahora, haya abandonado ese norte, no quiere decir que lo que pensó en un momento dado el ex-Gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló González, no es bueno ahora en el futuro. Tal vez lo que es bueno para Puerto Rico, para la gente de Vieques, no es bueno para los compañeros de Minoría, para algunos de los compañeros de Minoría.

Esta Asamblea Legislativa tiene el deber moral, vuelvo y repito, de establecer la política pública que vamos a seguir como norte en estos próximos cuatro (4) años. Una política pública que fue diseñada por una comisión de pueblo tripartita, donde participaron entes no políticos, y que fue aprobada por el Gobernador de ustedes, compañeros. Que fue presentada por el Gobernador de ustedes. Es deber de esta Asamblea Legislativa salir en defensa de los mejores postulados para la gente de Vieques, postulados de democracia. Asegurarnos que la gente de Vieques se les limpie su terreno, que se les entregue su terreno y que cesen los bombardeos en las tierras de Vieques, compañeros que me escuchan.

Esto no se trata de sacar a los Estados Unidos de Puerto Rico, como muchos han señalado en el pasado, esto se trata, compañeros, de darle justicia a una gente que vive aterrorizada, bombardeada y que mueren por cáncer, producto del bombardeo de la Marina de los Estados Unidos, de la Marina de Guerra de los Estados Unidos.

Y por eso es que esta Asamblea Legislativa tiene un deber moral y patriótico de expresarse. Aquí no estamos señalando nada en contra de la relación de unión permanente entre los Estados Unidos y Puerto Rico. El Estado Libre Asociado de Puerto Rico garantiza esa unión permanente y garantiza una defensa común y eso es lo que queremos nosotros. Que esta Asamblea Legislativa se exprese en favor de los principios esbozados por la Administración pasada y por el comité que tuvo que ver con los asuntos de Vieques. Eso es lo que está en juego en esta Resolución, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor senador Cirilo Tirado, consumió su turno de cinco (5) minutos.

Tomará la palabra ahora el Portavoz del Partido Nuevo Progresista, senador Orlando Parga, con diez (10) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado. ¿Qué les está pasando a los amigos, compañeros de la Mayoría Parlamentaria en este Senado? ¿Qué les ocurre?

Yo a veces, en estos últimos días me siento, como si estuviese a bordo del Titanic, en aquella noche desgraciada, y siento que el Capitán Smith está otra vez al mando de esta nave y que no se ha dado cuenta que tiene una herida mortal en el costado de su transatlántico.

Anoche, la Gobernadora de Puerto Rico estaba tocando en “Do”, ayer un grupo de compañeros de ustedes en la Cámara de Representantes, estaban tocando en “Fa”, y hoy, ustedes están en “Re”. ¿Qué está pasando?

Aquí ahora se ha descubierto que la política pública de Pedro Rosselló, adoptada al comienzo de este conflicto, de esta controversia, era lo más adecuado y que el fruto de esa política pública aprobada, que fue el proceso de negociación, capitaneado por él en Washington, el fruto de esa directriz presidencial que ustedes quieren aquí, pretenden aquí invalidar, está malo, que no conviene que se le haya puesto fecha al cese de las prácticas de tiro de la Marina en Vieques después de sesenta (60) años, después que el Gobierno de ustedes entregó a Vieques sin condiciones.

Que se haya logrado que la Marina acepte que esta decisión no se tome en Washington, sino que la toman los ciudadanos americanos de Vieques mediante un referéndum. Que se haya logrado lo que, incluso, hubo que decidirse en las Islas de Hawaii, mediante los tribunales, sin pleito, que la Marina acepte que tiene que limpiar, que tiene que recompensar económicamente, que tiene que asumir responsabilidad sobre las seis (6) décadas de daño ambiental y de posible daño a la salud de la población de Vieques. Que todo esto se haya logrado.

Ahora ustedes pretenden invalidarlo, rechazarlo mediante una simple Resolución, que ni siquiera obliga a que la Gobernadora, a que la Presidente del Partido de ustedes, la suscriba con su firma.

¿Y cuál es el efecto de esto, señor Presidente y compañeros? ¿Qué es lo que ustedes están haciendo? Dándole armas a los elementos recalcitrantes que sabemos que hay en Washington, que sabemos que hay en el Congreso, para que utilicen el lenguaje de esta Resolución, como arma, como herramienta, como recurso, para ellos insistir en que la Marina de Guerra de Estados Unidos, como decía el compañero Cirilo Tirado, siga utilizando a Vieques para sus prácticas de tiro.

Yo cuando oigo a compañeros que representan aquí la unión permanente entre Estados Unidos y Puerto Rico, que es la base del estadoliberalismo, hablar de la Marina de Guerra de Estados Unidos como si fuera la Marina de un país extranjero, como que ahí se les ve la costura, porque parece que la guerra es entre Puerto Rico y Estados Unidos, por eso es que tanta gente dice que lo que hay detrás de esto, es que, no es que se vaya la Marina, es que se vaya la Fuerza Aérea y el Ejército y por ahí para abajo todo lo que simbolice aquí la Nación Americana, menos los fondos federales, eso todavía no he visto a nadie que esté protestando por la presencia de las propuestas federales y de los programas federales en Puerto Rico, ni de la contaminación que puedan haber tenido esos fondos federales sobre la sociedad puertorriqueña.

Aquí se habla de Paz para Vieques y se actúa a nombre del ideal de Paz para Vieques, pero el efecto es que le estamos haciendo daño a esa esperanza, a esa ilusión, a ese ideal, de que finalmente la Marina busque otra alternativa para sus prácticas de tiros que son necesarias para conservar la paz internacional y el progreso y el desarrollo económico y la calidad de vida que estamos disfrutando todos los ciudadanos americanos en todas las partes de la Nación e incluso, los otros países que componen el orden internacional de este planeta.

Vamos a usar la inteligencia, la sabiduría, la capacidad, la experiencia que exhiben ustedes en otras actividades y en otros momentos de su participación en la vida pública del país para darle sentido, coordinación a esto que ustedes dijeron que iban a solucionar en sesenta (60) días, pónganse de acuerdo, por Dios, ustedes, los del Senado con los de la Cámara y con la señora Gobernadora que ya está mandando a callar a los legisladores de su propio partido. Y estamos ya viendo el “pase misión” este de los días de la campaña, de un día por aquí y otro por allá, un día pa’lante y otro para atrás. Porque allá en Washington se están riendo, no de ustedes nada más, se están riendo de todos nosotros. Y si realmente por la pluralidad electoral que ustedes hoy se vanaglorían de que tienen mayoría en este Hemiciclo, les hace representar a Puerto Rico, háganlo con sabiduría, no le hagan el caldo gordo a los que quieren que prevalezca la terquedad de los almirantes que quieren quedarse todavía bombardeando por otra década más en Vieques.

Actúen con responsabilidad, no se crean que con una mera Resolución van, esto es para consumo de la opinión pública puertorriqueña. Esto es para que la gente piense que ustedes están cumpliendo con lo que dijeron que iban a hacer cuando estaban en campaña para ganar las Elecciones.

Asuman ya, aprendan, parece que no se han dado cuenta que ahora son Gobierno, ahora tienen la responsabilidad sobre sus hombros. Ya no es cuestión de estar parados en tribuna ni

haciendo conferencias de prensa para que los independentistas caigan en la trampa de prestarles el voto otra vez, como cayeron en la trampa, en efecto, de prestarles el voto otra vez.

Ahora es asumir la responsabilidad seria y responsable de enfrentar la situación y esa directriz presidencial que tanto criticaron y que sabotearon durante los pasados meses en el año electoral, esa, es la tabla de salvación que tienen ahora, y nosotros, hemos hecho nuestra parte. Los que tenemos alguna relación con el Partido Republicano Nacional, desde antes de las elecciones estábamos convenciendo al candidato a la Presidencia, George Bush, de que respetara, de que honrara esa directriz Presidencial, y lo hemos logrado. Les hemos abierto las puertas, ahora, correspondan ustedes y piensen primero en Vieques y en todo Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El distinguido senador Orlando Parga consumió sus diez (10) minutos.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor senador Roberto Prats.

SR. PRATS PALERM: Para reconfigurar los turnos de la Mayoría Parlamentaria del Partido Popular Democrático, para que el próximo turno -que le toca a un servidor-, sea de cuatro (4) minutos en vez de cinco (5); posteriormente el turno del senador Ortiz-Dalio; el del senador Sixto Hernández; el del senador Angel Rodríguez; de la senadora Maribel Rodríguez; del senador Dalmau; sean en vez de cinco (5) minutos, de cuatro (4) minutos; añadir un nuevo turno de la senadora Velda González, a seis (6) minutos y el turno del senador Cancel, de cinco (5) a cuatro (4) minutos; y el del Presidente a diez (10) minutos. Eso mantendría la Delegación del término acordado. Estamos reconfigurando la duración de cada uno de los turnos.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El turno del senador Cancel, usted está solicitando que se mueva de cinco (5) minutos a cuatro (4).

SR. PRATS PALERM: De cinco (5) a cuatro (4).

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Nos estaríamos quedando entonces con un minuto todavía disponible.

SR. PRATS PALERM: ¡Ah! Pues que se le mantenga en cinco (5) minutos al senador Cancel.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muy bien. Pasamos entonces...

SR. PRATS PALERM: Pero estaríamos variando el orden que habíamos acordado, ya que Su Señoría está sirviendo como Presidente, estaríamos variando su turno. Así que procederíamos ahora al turno de un servidor.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Entiendo que no debe de haber ningún problema con la Minoría.

SR. PARGA FIGUEROA: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias por la deferencia, vamos entonces a continuar con los cuatro (4) minutos del senador Roberto Prats.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente. Pregunta el senador Orlando Parga, ¿Qué está pasando con la Mayoría Parlamentaria? Lo que está pasando con la Mayoría Parlamentaria, es que estamos instrumentando la voluntad mayoritaria del Pueblo de Puerto Rico, según se expresó en las urnas el pasado 7 de noviembre.

Alega que por un lado unos dicen Do, por otro lado dicen Fa, y por otro lado dicen Re. Estamos tocando la sinfonía y la armonía del Pueblo de Puerto Rico, porque estuvo silente por los pasados meses cuando ustedes eran Mayoría en este Cuerpo.

En el día de hoy, no estamos haciendo nada más que ejerciendo una expresión de este Cuerpo sobre lo que constituye las recomendaciones del Comité Especial de Vieques que están

contenidas en este informe. Recomendaciones que avaló el Gobernador en aquel entonces, Pedro Rosselló, recomendaciones que avalaron los Presidentes de todos los Partidos políticos aquí en Puerto Rico.

El vehículo procesal que se está utilizando, es uno de una Resolución, pero en nada excluye que el vehículo procesal de ley que presentó el senador Martín siga su trámite legislativo para eventualmente convertirse en una ley que establezca todos y cada uno de estos puntos, de las recomendaciones de la Comisión Especial de Vieques como la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Recientemente, señor Presidente, conversaba con un funcionario del Congreso de los Estados Unidos, y me dice: “Pero ¿cuál es el problema con las directrices presidenciales, si ustedes allí, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, aprobó una expresión apoyando las directrices presidenciales?” Y con ese mismo argumento, es que la Minoría Parlamentaria está yendo a Washington, a decir que aquí apoyamos las directrices presidenciales, que ya han sido rechazadas, clara y contundentemente por los electores en las urnas.

Es por eso, que este vehículo procesal, el de la Resolución, es importante, porque es un vehículo rápido que le permite a este Cuerpo hacer una expresión de rechazo a las directrices presidenciales que van en contra de lo que el Pueblo de Puerto Rico ha apoyado mayoritariamente en las urnas.

Este asunto que discutimos hoy, no tendría que ser debatido si no fuera por el doblaje de rodillas que culminó en el retroceso al consenso alcanzado por el Pueblo de Puerto Rico. El día de hoy, no hacemos nada más que no sea una afirmación de la voluntad mayoritaria de todos los puertorriqueños que quieren lo que dice aquí, el derecho inalienable de los viequeses a vivir en paz. El derecho inalienable de los viequeses a tener una mejor calidad de vida.

Una declaración de que los bombardeos de Vieques han causado daños, ¿quién puede decir aquí hoy, que los bombardeos no han causado daños? Una expresión de las violaciones a los memorandos de entendimiento de 1983. ¿Quién puede aquí argumentar hoy que eso no es cierto y que eso es un hecho incontrovertible? Es por eso que esta Resolución es necesaria para que este Cuerpo haga una expresión de política pública que revoque clara y contundentemente la expresión del Cuerpo anterior.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El senador Roberto Prats consumió sus cuatro (4) minutos. Corresponde el turno al senador Sergio Peña Clos, con siete (7) minutos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, la verdad es que a este país, ¡no hay quién lo salve! Dirigiendo mi mirada, señor Presidente, a la banca de la Mayoría, veo que en estos instantes en que se debate el futuro de Puerto Rico, hay siete (7) Senadores -me imagino, y no quiero pensar que están en esa festividad de aquí al lado, de un tal Luis Fonsi-, ¡fíjese lo que estamos haciendo nosotros. ¡Siete (7) Senadores de la Mayoría Popular aquí en esta banca tienen una obligación de estar en este Hemiciclo, y los veo entrar y salir! ¿Y de qué estamos hablando, señor Presidente? ¡Estamos más interesados en un homenaje a un principiante en el firmamento artístico, que en el debate de Vieques!

Fíjese, si esto será de cachete, señor Presidente. ¡No hay quién nos salve, señor Presidente!. Y ahora, ustedes aquí, la Mayoría, que pide espacio, radica una Resolución Concurrente, en eso coincido con una compañera Senadora, que esto deja fuera a la que pide espacio, a una señora Gobernadora que pide espacio. Y yo he dicho, que el espacio que ella está pidiendo es como el hoyo negro que aparece en el firmamento, que nadie sabe cuánta distancia tienen esos hoyos negros, si son miles y millones y miles de millones de kilómetros o de millas, señor Presidente. Entonces, esto la

deja fuera, porque las Resoluciones Concurrentes, de acuerdo al Reglamento del Senado, no tienen que recibir su aprobación.

Fíjese, fíjese, los “zamacucos” y eso quiere decir hipócritas, desgraciadamente. Yo les llamo “zamacucos”, desgraciadamente hay algunos compañeros periodistas -que son mis amigos, porque yo fui periodista también-, ¡que se sorprenden de mi vocablo! Y les he hablado de “budín de esquina”, eso quiere decir, el mejor budín, está en la esquina, recibe todo el juguito y las pasitas y el dulce del budín. Y les he hablado del “pernil de cadera”, ése es el que tiene mucha masa, no tiene grasa, no tiene hueso y se sorprenden. Ese es mi vocabulario, pero a la misma vez, digo lo que siento y lo que quiero decir siempre.

Y les he dicho a ustedes que mi conciencia es la “lumbera de mi camino y las lámparas de mis pies”. Y le quiero decir a este pueblo que esto es un engaño, porque lo que nosotros aprobamos está en el programa del Partido Nuevo Progresista. Y que alguien me diga que hay un mejor acuerdo que el que hemos logrado. ¿Cómo salió de Panamá, y del Canal de Panamá los norteamericanos? Pues con el acuerdo Torrijos-Carter. Y nosotros tenemos un acuerdo aquí logrado entre Pedro Rosselló y Bill Clinton. Yo puedo haber diferido de Clinton, desgraciadamente ese hombre hizo un gran Gobierno, salvo que le cambió los nombres a las Oficinas del Congreso. Usted sabe que hay una oficina que le llamaban el Oval Office y le cambió el nombre, pero eso no voy a entrar en esas consideraciones. Porque los hombres no pueden ser juzgados por esas menudencias. De la misma manera, que habían hombres que criticaban y que a Einstein porque tenía y que piojos. Mire, la verdad es que nosotros somos infantiles en nuestros argumentos.

Y a la misma vez, señor Presidente, esto que acabo de decir, vuelvo y miro así, ¡mire, mire, este Senado está vacío! Pero aquí al lado, en ese cubículo está lleno, lleno, lleno. Por eso es que yo digo que este pueblo se muere de nada. Nos morimos, nos extinguimos. ¡No hay compromiso de verdad!, señor Presidente. Lo demás, lo que hay es un juego y rejuego por conveniencia política.

¿A dónde está lo que se iba a hacer? Y aquí entonces nos vienen con esta Resolución, rechazar las directrices emitidas por el Presidente de los Estados Unidos, William Clinton, el 31 de enero del 2000. Y George Walker Bush, el nuevo Presidente de los Estados Unidos, que se ha caracterizado por su gran inteligencia, él reconoce que hasta como administrador del equipo de Texas, era malo, ¿ve?, así que admisión de parte, relevo de prueba. El reconoce sus limitaciones intelectuales, entonces, ese señor por lo menos ha dicho, que lo que logró este Gobierno junto con Clinton, está bien hecho.

¿Y qué es lo que ustedes quieren hacer? Yo quiero saber, ¿qué es lo que ustedes buscan, qué es lo que ustedes pretenden? ¿Quién fue el último Gobernador de Puerto Rico que se ocupó de Vieques? Bueno, yo creo que el doctor Rosselló. Nosotros aprobamos legislación dándole preferencia y trato preferente a los viequeses. Acortamos la distancia, en términos de las lanchas. Antes se hacía en una hora y cincuenta minutos, ahora se hace en una hora en lanchas con aire acondicionado, pero es una menidencia.

El último que hizo algo aquí en este país se llama Roberto Sánchez Vilella, los demás, mire, no hemos hecho nada, nada, desde la entrega esa del Partido Popular en el 1941, desde la cita de Muñoz con el Almirante Legee Hay, ¿De qué estamos hablando?, la entregaron, ¿y qué hicieron? ¡Nada!, señor Presidente, y negociaron y llevaron a cabo una campaña política predicada en la falsedad y en la mentira, porque nunca se habían ocupado de Vieques y fueron allí a besar la tierra y desembarcaron como el filósofo “sillón” y de “follón” de Ponce, Rafael Cordero “Churumbita” Santiago, “I shall come back” como dijo McArthur, cuando sale de Batán, ¡y no han vuelto, señor Presidente, no han regresado! Y dejan a los viequeses extinguirse lentamente.

Señor Presidente, por ésa, y otras razones está en el compromiso de mi partido esta Resolución Concurrente, ¡no obliga a la Gobernadora, porque el propio Reglamento del Senado dispone que este tipo de proyecto no va a la firma del Gobernador!

Yo quiero que esta señora meta los pies en la calentura de la... ¿Qué decía el señor Presidente?

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Senador, le estamos notificando que su tiempo ya ha concluido, que por favor.

SR. PEÑA CLOS: Bueno, yo creo haber dicho lo que quería decir. Si me faltara algo, pues miro allí y veo aquello lleno. ¡Hombre!, regresó el Portavoz que estaba afuera. Ahora hay ocho (8) Senadores. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho. Ahorita habían siete.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Senador, ya ha concluido su tiempo.

SR. PEÑA CLOS: Bien.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): La Presidencia reconoce en este momento al Senador por San Juan, el licenciado José Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIO: Muchas gracias, señor Presidente. Quería aclararle al senador Sergio Peña Clos, que también el Presidente es miembro de la Mayoría Parlamentaria, así es que cuando él hizo la observación de que habían siete (7) en realidad habían ocho (8) Senadores de la Mayoría y debió haber mirado también a las bancas de la Minoría, porque ellos también son parte de este Senado, y vemos que en ese lado de la Minoría, están solamente, hay cuatro (4) Senadores de la Minoría Parlamentaria y creo que ellos tienen ocho (8). Así es que se aplique el cuento el compañero Sergio Peña Clos y la Minoría Parlamentaria con relación a la convocatoria que deben haber aquí en el Senado de Puerto Rico sobre la presencia de los Senadores.

Pero quería también añadir, de que, ¿cuál es el propósito de la Resolución Concurrente del Senado Número 5, si no es otra cosa que expresar la política pública de esta Asamblea Legislativa? Yo creo que éste es el mejor mecanismo que tiene la Asamblea Legislativa para establecer su política pública en términos legislativos. Además, ¿qué es lo que establece la Resolución Concurrente? Pues la Resolución Concurrente del Senado trata de abordar la realidad existente en Puerto Rico, porque los compañeros siguen hablando del acuerdo de las directrices presidenciales del Presidente Clinton. Eso no existe. O sea, que la política pública establecida, la que siguen defendiendo ellos en los Estados Unidos cuando van a cabildear allá a Washington, es una política pública basada en un acuerdo que no existe. No existe, porque el acuerdo bilateral, supuestamente existente entre el Presidente Clinton y el Gobernador Rosselló, lo deshizo la Asamblea Legislativa Federal. Así es que no existe ningún acuerdo. Lo que nosotros estamos haciendo es restableciendo la política pública del Pueblo de Puerto Rico, de esta Asamblea Legislativa, basada en la realidad puertorriqueña actual, ante los ojos de la Asamblea Legislativa Federal, ante los ojos de la nueva administración en Washington. Ante los ojos del mundo, ante los ojos de las organizaciones internacionales a través de todos los países de nuestro planeta, lo que refleja como política pública establecida por esta Asamblea, de nuevo hago hincapié, es un acuerdo inexistente y debe por obligación y responsabilidad moral y estatutoria, esta Asamblea debe expresarse adecuadamente, estableciendo una política pública que refleja el verdadero deseo y la voluntad y el consenso del Pueblo de Puerto Rico, no solamente expresado en las urnas en noviembre 7, sino expresado también por la Comisión de Vieques una y otra vez, porque no fueron una comisión, fueron dos Comisiones del Pueblo de Puerto Rico, establecidas precisamente y convocadas por el saliente Gobernador Pedro Rosselló.

Así es que vamos a darle carne a esa política pública de la Asamblea Legislativa, vamos a reflejar el consenso y la verdadera voluntad del Pueblo de Puerto Rico, de que cese inmediatamente

el bombardeo en la Isla de Vieques, que se le entreguen los terrenos y las tierras viequenses al pueblo puertorriqueño y que la Marina cese y se vaya de Puerto Rico y deje a nuestros hermanos viequenses vivir en la paz y la tranquilidad.

En adición a eso, la nueva política establecida, por lo menos a base de las expresiones del Secretario de Estado, Colin Power y del Secretario de la Defensa Rumsfeld y del Presidente de los Estados Unidos es que las nuevas estrategias militares en términos de defensa nacional, no tiene a Vieques en planes, están hablando de unas estrategias de misiles, de cohetes, de defensa de los Estados Unidos. Así es que la insistencia de la Marina de quedarse en Vieques es una de soberbia y de arrogancia militar. Y ante esa arrogancia y esa soberbia, debemos de establecer claramente cuál es la política pública de esta Asamblea Legislativa con relación a la permanencia de la Marina en Vieques y de los bombardeos en Vieques.

Así que, señor Presidente, yo concuro con la Resolución Concurrente y que se apruebe la misma a la mayor brevedad.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias al señor senador Ortiz-Daliot, usted consumió sus cuatro (4) minutos.

La Presidencia reconoce en este momento a la senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí. Muy buenas tardes, señor Presidente y compañeros. Con relación a esta Resolución Concurrente, ya cuando nos enteramos por primera vez de la misma, siempre hemos expresado que no estamos a favor de la misma. Y hace ya bastante tiempo, inclusive, desde antes de las Elecciones que esta servidora siempre ha encontrado un problema muy serio en la forma en que se ha manejado el asunto de Vieques. Siempre viéndolo en realidad como un asunto de unos ciudadanos que necesitan resolver unos problemas directamente con la Marina.

Así es como se ha resuelto en otros lugares de los Estados Unidos y ha resultado satisfactoriamente. Pero aquí eso no siguió esa ruta ni ese rumbo. Aquí la ruta y el rumbo que siguió fue una ruta de confrontación que aquellas personas que conocemos, en la forma que se manejan los asuntos en Washington sabemos que a la larga no iba a llegar a ningún lado. Y eso lo aprendió el doctor Rosselló después que ya se había encontrado básicamente en una situación de confrontación. Y yo soy testigo, a pesar de que no trabajé directamente, en el trabajo que pasó el Presidente Clinton para conseguir que el Congreso de los Estados Unidos accediera a llegar a algún tipo de acuerdo con la Marina de los Estados Unidos. Acuerdo, que les aseguro está cogido con pinzas, muy, muy frágilmente y que sería de mucho agrado, de muchísimos republicanos en Washington darle para atrás y comenzar de nuevo de una forma que no necesariamente sería la que a lo mejor quisiera la gente de Vieques.

Pero yo he estado analizando el por qué de esta Resolución Concurrente ¿Cuál es verdaderamente la razón para derogar las directrices del Presidente Clinton? Y yo no creo que sea para lo que creen algunos compañeros, particularmente de la rama independentista, de que es para acelerar los procesos de la salida de la Marina de Vieques. Yo entiendo que la razón por la cual se quieren derogar las directrices, a pesar de los comentarios que hemos oído aquí, es con la intención de crear un nuevo ambiente de negociación para la señora Calderón. Y que la señora Calderón está y ha estado posiblemente, sino ella, su gente, ya entrando en ese tipo de negociación. Pudiera ser que la señora Calderón se lleve una sorpresa y encuentre o no encuentre un Gobierno en los Estados Unidos, una nueva administración y un nuevo Congreso tan disponible a lograrle una mejor alternativa que la que ella tenía. Yo francamente creo que no lo va a conseguir, y que lo que va a suceder es, que tendrá que ceder, la señora Calderón, como tendría que ceder cualquier Gobernador del territorio de Puerto Rico que no tiene poder de negociación que tendría si esto fuera un estado. Eso es lo que yo entiendo que va a suceder.

Por lo tanto, yo sigo pensando que no nos han dicho en realidad cuál es la razón para derogar esto, que se le hace creer a los amigos independentistas y algunos en Vieques que es para que la Marina salga más pronto, pero que en realidad, la palabra que venimos oyendo hace bastante tiempo, lo del espacio y lo del espacio, es para que se establezca una nueva negociación, de forma tal, de que pueda la Marina de los Estados Unidos llegar a un acuerdo con la Gobernadora de Puerto Rico, y eso es lo que entendemos nosotros que va a suceder. Y no sería nada de extraño, porque a fin y a la costa, el Estado Libre Asociado, según su plataforma, cree en la defensa común y la unión permanente con los Estados Unidos.

Así que, muy respetuosamente digo, que no comparto la Resolución Concurrente, que entiendo que lo hicieron concurrente para que le dé el espacio a la señora Sila Calderón para poner distancia con este Cuerpo y decir, fueron ellos allá, no fui yo, y que veremos terminar esta historia, espero yo, en los próximos meses.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): La Senadora consumió su tiempo de cinco (5) minutos.

La Presidencia reconoce en este momento al senador Sixto Hernández con un período de tiempo de cuatro (4) minutos.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeras y compañeros del Senado. Durante la tarde de hoy, voy a votar a favor de la Resolución Concurrente del Senado Número 5, porque entiendo que recoge la voluntad del Pueblo de Puerto Rico. Hay un compromiso en el programa de gobierno de la administración actual que se le presentó al Pueblo de Puerto Rico el 7 de noviembre y que el Pueblo de Puerto Rico avaló con una mayoría enorme donde se estableció que vamos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que la Marina abandone cuanto antes las prácticas militares del pueblo de Vieques.

La primera comisión que se nombró en Puerto Rico para bregar con el problema de Vieques, la componían los tres (3) partidos políticos y por unanimidad establecieron que cesara de una vez y para siempre el bombardeo en el pueblo de Vieques. Por alguna razón, al ex-Gobernador Pedro Rosselló, en algún momento le temblaron las rodillas y cambió y rompió el consenso.

Aun en los lugares más pequeños de Puerto Rico, donde hay familias numerosas o en cualquier barrio de este pueblo, cuando hay un problema en la familia, los hermanos mayores defienden a los más pequeños. En Puerto Rico, nosotros tenemos la responsabilidad de defender al pueblo de Vieques y los pueblos aprenden de los errores. Si sesenta (60) años atrás se cometió el error de permitir que se bombardeara el pueblo de Vieques y hoy vemos los resultados de eso, eso no quiere, y no indica que el Pueblo de Puerto Rico tiene que continuar sufriendo los atropellos que en este momento recibe el pueblo de Vieques. El pueblo de Vieques no puede estar sometido a una guerra completa todos los días sabiendo que eso afecta la propiedad, que afecta a la familia, que afecta la salud, no solamente del pueblo de Vieques, sino de todo el litoral Este del Pueblo de Puerto Rico.

El Gobierno americano tiene que entender, el Gobierno norteamericano, de que Puerto Rico necesita una consideración y que hay alternativas para practicar, para que las Fuerzas Armadas y la Marina puedan hacer sus prácticas en otros lugares de la Nación Americana o en otros lugares del mundo.

Pretender seguir bombardeando a un pueblo tan pequeño, como es el pueblo de Vieques, es aceptar y admitir que estamos de brazos cruzados ayudando a que se cometa un abuso con esos compañeros residentes de Vieques, compañeros puertorriqueños.

Por eso, durante la tarde de hoy yo entiendo que la Resolución del Senado recoge lo que el Pueblo de Puerto Rico quería que se recogiera, por lo que se votó el 7 de noviembre y por lo que hoy

somos mayoría en este Senado de Puerto Rico, eso es uno de los compromisos de nosotros y votaremos a favor de esa medida durante la tarde de hoy.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): Muchas gracias, Senador. Concluyó su turno y consumió el tiempo completo. Reconocemos en este momento a la senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Mi planteamiento es bien importante, porque el pueblo puertorriqueño conoce cuál ha sido mi posición durante el transcurso de año y medio que hemos estado en el debate constante y continuo sobre el tema de Vieques.

A mí me sorprende sobremanera, que habiendo el senador Fernando Martín y esta servidora, sometido un proyecto aquí en el Senado de Puerto Rico para ser ley la política pública que el propio Partido Popular adoptó, que eran las trece (13) recomendaciones de la Comisión Especial de Vieques, que tuvimos la oportunidad de participar, tanto la Gobernadora de Puerto Rico como esta servidora, me sorprende que habiendo presentado precisamente lo que ustedes en la campaña política, en todo el proceso, públicamente han expresado endosar, ahora están demostrando que le están temblando las rodillas y los pies. Porque veo que ese término lo han utilizado también para hacer referencia a personas de mi colectividad política.

Vamos a ver a quién realmente le están temblando las rodillas y los pies cuando apoya o no apoya acciones afirmativas. Me sorprende que luego de eso, es a través de los medios de comunicación que nos enteramos que la Presidencia o la Delegación de Mayoría iba a someter este Proyecto que está aquí, que no es un Proyecto de Ley, por lo tanto, no es la política pública del Gobierno de Puerto Rico o como mejor ustedes le gustaría escuchar, no es la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como es la pretensión de nosotros en la Minoría, tanto de Fernando Martín como de esta servidora.

Esta es la política pública de una de las ramas del Gobierno de Puerto Rico, de la Rama Legislativa, y eso no fue lo que ustedes endosaron en la campaña, en la plataforma. Vamos a ver qué dice la plataforma del Partido Popular Democrático, que fue a las elecciones y que recibió el apoyo mayoritario. La página 107 de la plataforma del Partido Popular Democrático, dice; y cito: “Las medidas propuestas. Retomemos el consenso”. Y yo lo que estoy exponiendo en este momento, es persuadiendo a la Mayoría que no se aparten del consenso, que no nos dividamos. Ustedes saben cuál es mi posición y yo voy a ser consistente con respecto al tema de Vieques. Y en la página 7, cuando hablan de “retomemos el consenso,”. Dice: “La política pública”, y cito: “adoptada por el Partido Popular Democrático será la posición adoptada en consenso por la Comisión Especial de Vieques. El cese permanente de las prácticas militares de la Marina en Vieques, la salida de la Marina de la Isla y la limpieza y devolución de las tierras viequeses a sus ciudadanos.” Pues eso mismo está contenido en la Ley que presentó el compañero. Y hay una diferencia muy grande entre la Ley y lo que ustedes pretenden ahora decir, que es lo mismo y le voy a decir por qué no es lo mismo, y ya el compañero Sergio Peña Clos adelantó parte, muy bien explicado. Una Resolución Concurrente no obliga a la Rama Ejecutiva, ni siquiera requiere la aprobación de la Gobernadora de Puerto Rico, ¿a qué temen? Una Resolución como la que ustedes están presentando, Concurrente, no tiene que ir allá, la Ley sí, la Conjunta sí. ¿Por qué no quieren ustedes que la señora Gobernadora se exprese sobre esa política que en la plataforma del Partido Popular, en la 107, hicieron ese compromiso de política pública. ¿Por qué dejar la propuesta a un lado de la ley del compañero, que sería la política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico? Eso necesita respuesta.

Veo un artículo de prensa donde me entero también de que se iba a someter esta Resolución, archivando el tema nuestro de que es porque es más rápido. No es más rápido, si ya nosotros lo habíamos sometido, puede ir por descargue, ya estaba, inclusive, y no se fue por descargue, fuimos a la Comisión de Roberto Prats, y el informe de Roberto Prats está por aquí, ya nosotros habíamos

hecho el trabajo. Tiene los votos de aprobación, está firmado por Roberto Prats, y no ha llegado aquí. Si hay prisa, pues debimos haber traído ésa para aprobarlo aquí, máxime que ya en la Cámara se aprobó, se aprobó con el voto también del Partido Popular Democrático, del Partido Independentista y la delegación también, miembros del Partido Nuevo Progresista, eso es consenso de lo que habla la plataforma del Partido Popular.

Allá en la Cámara, ya está más adelantado, lo aprobaron, lo enviaron al Senado, aquí está la información, el Proyecto de la Cámara 342, referido a la Comisión de Gobierno. Pues vamos a actuar sobre eso. ¿Por qué sembrar dudas ahora de lo que está ocurriendo. La Gobernadora y el Ejecutivo, habla por un lado y la Rama Legislativa está yendo por otro lado. Y en ese sentido, así vamos a afectar el consenso y vamos a estar estableciendo política pública distinta.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Queremos notificarle a la Senadora que consumió su tiempo, le vamos a dar treinta (30) segundos adicionales para que termine su pensamiento.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Que se acabó el tiempo?

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Le estamos dando treinta (30) segundos adicionales para que termine su pensamiento.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Okey. Se lo agradezco, señor Presidente.

Y no me digan que es igual, porque saben que yo endosé la de la Ley porque en este proyecto, en esta Resolución, están incluyendo el aspecto de la directriz, en el proyecto de Fernando Martín y esta servidora, no estábamos tocando el tema de la directriz. Ahora ustedes hablan, como oí a Sixto, creo que fue, el compañero Senador, de que no hay acuerdos, pues entonces va a tener que el compañero llamar al Comisionado Residente en Washington, a Aníbal, porque en el periódico *El Nuevo Día*, él habla del acuerdo que existe. A eso Acevedo Vilá indicó, que queremos mejorar el acuerdo. ¿En qué quedamos, hay acuerdo o no hay acuerdo? Eso me acuerda hasta el pacto del E.L.A., así que, por favor, no sean inconsistentes, vamos a retomar el consenso como quiere la señora Gobernadora y el pueblo puertorriqueño. Vamos a mantenernos unidos sobre el tema de Vieques. Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias, señora Senadora. La Presidencia notifica al Cuerpo, que la senadora Norma Burgos consumió su turno completo de cinco (5) minutos y reconocemos en este momento al senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros del Cuerpo. algo fundamental durante los pasados prácticamente, dos años, es la lucha que viene experimentando nuestro pueblo a favor del cese y de la salida de la Marina de Vieques. Entendemos que lo que ha sucedido en Vieques no lo creemos. Son nueve mil (9,000) compatriotas puertorriqueños, nueve mil (9,000) ciudadanos norteamericanos los que sufren del bombardeo, del atropello, de la injusticia y del ultraje de sus derechos también. Este proceso ha sido ampliamente discutido. Aquí lo importante es que el consenso debe ser tirado, que cada propuesta, que cada iniciativa, que cada idea que se plantea recibe el aval del pueblo y que no veamos, y que no se siga viendo el caso de Vieques como uno estrictamente de lucha ideológica.

Yo le quiero hoy, saliéndome del debate tradicional, pedirle a los compañeros del ala de la derecha, a que ahoguen por un momento, por un día, por unas horas, los sueños que le duermen en las venas para luchar todos, para sacar a la Marina de Vieques. Vamos a ahogar los sueños, aunque sea por un instante y a luchar todos para que haya paz en Vieques, para que las iniciativas que tome esta Asamblea Legislativa, para que las iniciativas que tome la Gobernadora, para que las iniciativas que toman los hermanos viequeses puedan encaminarse. No miremos esto como un área estrictamente ideológico o de la lucha centenaria de la ideología de unos contra los principios y las convicciones ideológicas de otros.

Vamos a luchar todos para sacar a la Marina de Vieques. Ahogemos, como dijo en un instante en la historia, Don Luis Muñoz Marín, y señaló que ahogó muchos momentos, muchas cosas que le dormían en las venas, muchos sueños, pues vamos a ocultar aunque sea por un instante esa lucha ideológica que va a seguir y va a haber espacio en otro instante para que se pueda definir y se siga luchando.

Pero aquí lo importante es, que los hermanos viequenses puedan vivir en paz. Que podamos sacar la Marina de Vieques y que ese pueblo pueda vivir en paz, porque lo que es malo para Vieques debe ser malo para nosotros. Y lo que es bueno para Vieques debe ser bueno para nosotros.

Así es que yo le pido a los amigos del ala de la derecha, a que en algún momento, en un instante se ahoguen esos sueños para que todos podamos encaminar esa lucha a favor de los hermanos viequenses y que podamos ver al final del camino, la paz que debe brillar y la salida de una vez y por todas de la guerra que lleva con ese bombardeo, que aunque no es directo contra los hermanos mueren de cáncer, mueren de enfermedades. Ese es el camino, ese es el fin, esa es la meta y hacia esa dirección, señor Presidente, debemos encaminarnos todos. Y yo estoy a favor de esta Resolución Concurrente y estoy a favor de que la misma se apruebe, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias, señor senador Rodríguez. Usted consumió su turno de cuatro (4) minutos completo.

La Presidencia en este momento reconoce a la senadora Lucy Arce.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, este servidor va a consumir los minutos que restan de nuestra Delegación.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Hay objeción a que se consuman los minutos por parte del señor Parga?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante, señor Parga. Le quedan tres (3) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Muchas gracias, señor Portavoz y al señor Presidente.

Señor Presidente, compañeros del Senado, yo los escuchaba y la realidad es, aquí acaba de mencionarse el nombre de Muñoz. La realidad es que desde aquella época, cuando Muñoz era Gobernador, Presidente del Senado, y Fernós Isern era el Comisionado Residente, desde aquella época como que el Partido Popular no ha tenido líderes que conozcan en realidad cómo es que funcionan, cómo es que se cuecen las habas en Washington.

Y yo escuchaba al compañero Ortiz-Dalio, que ha vivido en Washington, que ha interactuado con el Congreso, que ha hecho gestiones a nombre del Pueblo de Puerto Rico en la Capital Federal, "You should know better". Esto lo que hace es darle armas, argumentos, herramientas, a los Congresistas que quieren que se prolongue la estadía de la Marina en Vieques.

Y escuchaba al compañero Roberto Prats, decir que estaban en una sinfonía, debió haber ido al homenaje que se le daba a Luis Fonsi, a ver si le enseñaba algo de cómo es que se acoplan las notas musicales. Si ésa es la decisión, arranquen en "Fa", como arrancaron los quince (15) representantes populares. Arranquen en "Fa", como decía que iba a hacer la Gobernadora cuando era candidata. Vamos a aprobar la Ley que invalida el referéndum, vamos a aprobar legislación de una vez y por todas, declarándole la guerra a la Marina de Guerra de Estados Unidos. Vamos a actuar con dignidad, síganle el consejo a don Pepe de Diego, "no mujan, hagan como el toro que no "muge", ¡embistan, atrévanse a hacerlo, saquen a la Fuerza de Choque de Vieques, eliminen el referéndum, aprueben la Ley que reglamente la contaminación por ruido. Decídanse de una vez,

pero no sigan jugando al esconder, un día una cosa, mañana otra, arranquen en “Fa”, asuman la responsabilidad.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El senador Parga consumió los tres (3) minutos que tenía la Delegación del Partido Nuevo Progresista disponibles.

La Presidencia reconoce en este momento a la Senadora por el Distrito de Arecibo, a Maribel.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Muy buenas tardes, señor Presidente. En la tarde de hoy, yo tengo que decirles a ustedes que yo voy a estar votando a favor de esta Resolución Concurrente que persigue el que este Cuerpo Legislativo haga una expresión de política pública. Y que también nosotros reconozcamos el derecho que tenemos a hacerlo y el deber que también tenemos de hacer esta expresión en la tarde de hoy y esta aprobación de esta Resolución Concurrente.

Esta Resolución, que lo que persigue es hacer de política pública todos los hallazgos, todo lo que encontró una comisión que fue nombrada por la pasada Administración, y que recogía el consenso en el pueblo puertorriqueño. Una comisión que tenía delegados de todos los partidos políticos, también de las comunidades, de las personas afectadas. ¿Cómo es posible que se haya traicionado al pueblo viequense? ¿Cómo es posible que se haya traicionado a los nueve mil (9,000) habitantes de nuestra isla de Vieques? Y esto es posible, porque éstos eran los estilos de atropello, los estilos de no seguir consenso de la pasada Administración.

Y que también, de un solo plumazo, decidió, a oscuras, a solas, entonces endosar unas directrices que no eran recogidas en el informe que tenían ellos sobre sus escritorios. Esto es fallar, esto es traición, y esta Asamblea tiene que hacer una expresión de política pública, donde nosotros le digamos al pueblo puertorriqueño, el 7 de noviembre hubo una expresión de este pueblo y nosotros somos hombres y mujeres valientes que nos vamos a dar a respetar, y que la pasada Administración que tenía realmente un desprecio por todo lo nuestro, un desprecio por nuestra capacidad como pueblo, un desprecio por lo que realmente somos capaces de hacer los puertorriqueños, porque lo que no reconocen es la valentía de toda nuestra nación, de toda nuestra patria. Que todos unidos en consenso íbamos a lograr el tan ansiado ya sueño que tenemos todos los puertorriqueños, el cese, el cese inmediato de todos los bombardeos en el pueblo viequense.

Así que nosotros, cada uno de nosotros, tenemos que decirnos a nosotros mismos, vamos a darle espacio, vamos a retomar la política pública, vamos a hacer una Resolución Concurrente, vamos a dar aquí ejemplo de lo que es el consenso, de lo que es la dignidad del pueblo puertorriqueño. Ni un atropello más al pueblo puertorriqueño.

Ahí está empeñada también mi palabra como Senadora del Distrito de Arecibo, y como Senadora del pueblo puertorriqueño, y está empeñada también, la voluntad y la forma que tenemos también las mujeres de Puerto Rico en nuestro compromiso. Que no lo dude nadie, que vamos a estar trabajando, que vamos a estar trabajando en forma articulada, en forma unida, pero la Minoría aquí no va a decidir la forma en que trabaja la Mayoría del Partido Popular Democrático.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): Muchas gracias senadora, Maribel Rodríguez. Consumió su turno de cuatro (4) minutos completo.

La Presidencia en este momento reconoce al Portavoz de la Mayoría Parlamentaria, el senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. El pueblo puertorriqueño se reunió con sus líderes cívicos, con sus líderes religiosos, con sus líderes políticos y llegaron a un consenso hace casi dos (2) años. Un consenso para buscarle una alternativa de mejor calidad de vida al pueblo viequense. Un consenso que, como dijeron los compañeros de la Minoría del Partido

Nuevo Progresista, lo solicitó oficialmente el Gobernador en aquel entonces, Pedro Rosselló, a todas esas facetas políticas religiosas y cívicas del país para determinar la política pública que iba a tener el Gobierno de Puerto Rico.

Y le solicitaron oficialmente a los Estados Unidos y a su Presidente, el cese inmediato y permanente de todos los bombardeos. Y en la tarde de hoy yo escucho la palabra “hipocresía”, y todo Puerto Rico vio cómo el Gobernador en aquel entonces, don Pedro Rosselló González, se paró en el Congreso, y dijo: “Don’t push it”; “no queremos un bombardeo más en Vieques”.

Y tengo que traer a colación eso, porque refleja lo que los compañeros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista reflejan en el día de hoy al hablar de la hipocresía. La hipocresía de un Gobernador y de uno de los líderes que se comprometieron con este pueblo en cabildar, en negociar, en exigir, en demandar el cese del bombardeo en Vieques y cambiaron esa posición, sabrá Dios por cuáles o cuántos intereses económicos. Aquí estamos utilizando otro vehículo, como dijo el compañero de la Minoría del Partido Independentista, y vamos a usar todos los vehículos y también las teresinas y los 4-Track, y los aviones y los barcos que hagan falta utilizar para llevar este recurso a donde haya que llevarlo, para que se oiga al pueblo puertorriqueño ante la nueva Administración del Presidente George Bush.

Aquí nosotros tenemos también compañeros señalando que el acuerdo de las directrices presidenciales es la salvación, la panacea, lo mejor que le puede haber ocurrido a Puerto Rico, sin embargo, el propio Congreso de los Estados Unidos no respaldó ese acuerdo. No respaldó las directrices presidenciales y al día de hoy, tampoco se ha expresado si la respalda o no la respalda.

También se habla de todas las mejoras que la Administración pasada del Partido Nuevo Progresista le hizo al pueblo viequense. Y yo le pregunto al pueblo puertorriqueño y a los compañeros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, ¿cuánta ayuda le dio el Departamento de Salud a los viequenses para el estudio del cáncer? Y yo les pregunto, ¿cuántos empleos se crearon en Vieques para ayudar a los viequenses? Y yo les pregunto cuántos médicos fueron enviados allí para atender las necesidades de los viequenses, necesidades médicas que todavía sufren? Y vemos cómo siguen hablando de las directrices y las directrices.

Compañeros, es como cuando una persona tiene un dolor de estómago y va al médico y parece que tiene apendicitis y le dicen, no, no le vamos a atender su caso, vamos a esperar que le reviente la apéndice, entonces lo vamos a operar. ¿Vamos a esperar tres (3) años más de bombardeos, tres (3) años más de discrimen? Vamos a actuar si queremos actuar, aquí no se ha hablado en ningún proyecto, en ninguna resolución, en ningún compromiso del Partido Popular Democrático, y del Gobierno, de que queremos que cierren las bases militares en Puerto Rico. Aquí no se ha hablado de que somos comunistas, aquí no se ha hablado que somos antiamericanos, aquí no hablamos de acuerdo con Panamá para que se vuelva a entregar el Canal a los panameños, porque no somos panameños, somos ciudadanos americanos. Con los mismos derechos que tienen los ciudadanos americanos de allá. Y de igual a igual, de derecho a derecho, de ciudadano a ciudadano, es que exigimos que no se bombardeé en Vieques.

Compañeros del Partido Nuevo Progresista, que por radio y televisión en ocasiones han avalado las recomendaciones que se hizo en aquel comité de consenso, no están de acuerdo con la Resolución que se presenta hoy, sin embargo, basta con leerla para que el Proyecto del Senado que está en curso y que se le va a dar seguimiento, según el trámite, porque no queremos tener la mala costumbre del pasado cuatrienio, donde se nombraba a una persona lunes y el martes se confirmaba, sin siquiera tener una evaluación, nosotros queremos responsablemente descargar nuestra responsabilidad y representatividad que todos tenemos de cada uno de los ciudadanos del Pueblo de Puerto Rico, para que se descargue este proyecto, se presente aquí a este Hemiciclo y se vote por él.

Pero tiene que pasar el trámite legislativo, tiene que pasar el trámite legislativo como todo Proyecto del Senado. Y se presenta esta Resolución Concurrente Número 5, que contiene básicamente lo mismo que el Proyecto del Senado presentado por el compañero senador Fernando Martín, pero que éste lo describe como la política pública del Estado Libre Asociado. Sin embargo, éste, que nos toca a nosotros, al corazón de cada uno de los Senadores que componen esta Asamblea Legislativa, nos obliga aquí a adoptar como Asamblea, como representantes del pueblo puertorriqueño, una política pública similar a la que habremos de aprobar en su momento, porque es cuando llegue el momento, no es cuando no los quiera imponer la Minoría, que llegará el momento de adoptar esa política pública.

Mis amigos, no hay disponibilidad, no la hay, de parte de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, para aprobar nada en este Cuerpo que tenga que ver con Vieques que no sea un respaldo a las nefastas directrices presidenciales que aun el mismo Congreso, donde ese Gobierno del pasado cuatrienio gastó miles de dólares en cabildeo, ni siquiera el propio Congreso se lo pudo aprobar.

Yo estaré votando a favor de la Resolución Concurrente del Senado Número 5, y le invito a los compañeros, que así como nos dicen que nos atrevamos en el momento que el trámite legislativo lo permita, y se presente a este recinto, que honren las palabras que dijeron en el día de hoy, y le voten a favor a las medidas que habremos de presentar, para que cese el bombardeo en Vieques. Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia, la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Portavoz de la Mayoría ha consumido todo su turno. Corresponde ahora el turno al compañero Senador del Distrito de Carolina, Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos los compañeros Senadores y al público que nos acompaña en las gradas y la prensa.

Como es de conocimiento de todos y cada uno de ustedes, el Distrito Senatorial Número 8, el Distrito Senatorial de Carolina, cuenta, dentro de sus diez (10) municipios, con nuestras dos islas municipios como parte de ese Distrito.

Y hoy estamos atacando una situación precisamente de una de esas dos islas, de la llamada Isla Nena, de nuestro Vieques. Y a mí me resulta sumamente incongruente la posición que han asumido aquí algunas compañeras y compañeros de la Minoría Parlamentaria, diciendo que están en contra de esta Resolución Concurrente, cuando precisamente lo que hace esta Resolución es adoptar como la política pública de esta Asamblea Legislativa unos acuerdos tomados por comisiones nombradas por el aquel entonces Gobernador del Partido de esa Minoría. Por una comisión compuesta por personas, no sólo de todas las ideologías políticas, sino también de diferentes ideologías religiosas, representando sectores obreros, sectores comunitarios, personas que pudieron palpar en carne propia el daño ecológico, el daño físico, el daño moral, el daño ambiental que ha pasado la población viequense por los pasados sesenta (60) años. ¿Y cómo es posible que después de todo el mundo estar de acuerdo y llegar a un consenso, que aquí haya personas de la Minoría que se atrevan decir que no están de acuerdo con que se adopte esto como nuestra política pública?

Y resulta más irrisorio, que otras personas también de la Minoría, pretendan decirnos que nos vayamos, cuando nosotros queremos reconocer que somos puertorriqueños primero, y que tenemos

una relación por un pacto bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica, pero que eso no los hace a ellos ni más ni menos que nosotros y a nosotros tampoco.

Y si alguien quiere arrancar en “Fa”, porque se siente más americano que los americanos, ahí están las líneas aéreas y son ellos los que se tienen que ir, no nosotros, porque nosotros estamos aquí pidiendo convivir en paz, pidiendo convivir en armonía, pidiendo convivir como hermanos puertorriqueños que somos de una ideología y de otra. Y no meramente seguir con un abanderamiento ideológico desuniendo lo que es la familia puertorriqueña.

El Partido Popular Democrático, y la senadora Burgos, mencionó parte, y yo voy a leer textualmente lo que dice en la página 241, del Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, la plataforma, el programa de Gobierno de nuestro Partido Popular Democrático, donde en su primera medida, en su primera propuesta: “Retomemos el Consenso”- establece claramente que la política pública adoptada por el Partido Popular Democrático, será la posición adoptada en consenso por la Comisión Especial de Vieques. El cese permanente de las prácticas militares de la Marina en Vieques. La salida de la Marina de la isla y la limpieza y devolución de las tierras viequenses a sus ciudadanos. Ese fue el compromiso de nuestro Partido, eso fue lo que el pueblo puertorriqueño y el pueblo viequense avaló en las urnas y en específico, con el cambio de administración a nivel de la Alcaldía, con el cambio de administración a nivel de sus Representantes y de sus Senadores, y obviamente, con el cambio de Administración con nuestra Gobernadora actual.

Esa es la palabra empeñada de nosotros, para con nuestros conciudadanos y eso fue lo que ellos votaron y avalaron el pasado 7 de noviembre. Y aquí, simple y sencillamente, se está planteando que se adopte una medida de consenso, como parte de la política pública de esta Decimocuarta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Y si entramos en la Exposición de Motivos, en la historia sumamente reducida que se plantea en esta Resolución Concurrente podemos notar y darnos cuenta de que aquella persona que tenga sentimientos por nuestros conciudadanos viequenses, no hay forma ni manera que pudiese estar en contra de esta Resolución.

Aquí no estamos hablando de que le estamos buscando comprar un tiempo, un espacio a nuestra Gobernadora, aquí estamos hablando de nosotros como Cuerpo a expresarnos a favor de lo que fue nuestra palabra empeñada durante la campaña electoral y lo que fue también el voto de confianza de esa gente para tenernos aquí a nosotros.

Así que, señora Presidenta, siendo y esperando que nuestra compañera salga bien de su intervención médica, que está siendo sometida en la tarde de hoy, por lo cual se ha excusado, Yasmín Mejías, que sé que si hubiese estado aquí, sería también una de las personas que estaría consumiendo un turno para expresarse a favor de sus representados viequenses.

Concluyo mis palabras diciendo, que nosotros no vamos a permitir que Minoría alguna trate de definir lo que es la posición oficial de este Senado, de los legisladores, de los Senadores que fuimos electos por el Pueblo de Puerto Rico, como han tratado de hacerlo en el pasado, poniendo palabras en nuestra boca, tratando de definir nuestro status, tratando de decir que son ellos los que quieren gobernar, cuando en estos momentos el pueblo puertorriqueño claramente dio un mandato para que fuese la Delegación del Partido Popular, en la mayor parte de los municipios, en la Asamblea Legislativa y en la Gobernación de Puerto Rico los que llevarán las riendas de nuestra nación puertorriqueña. Muchas gracias.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, hace un ratito, los compañeros mientras estábamos unos en la actividad de Luis Fonsi y otros en el Salón Café, estaban contando que aquí no había suficientes populares porque teníamos poco interés en la causa de Vieques y ahora hay únicamente tres (3); los compañeros Lucy Arce, la compañera Migdalia Padilla y el compañero Orlando Parga, que regresó y regresó también Lafontaine y Norma Burgos. Pero para que vean que eso no es el “issue” de lo que estamos discutiendo hoy.

Nosotros, como puertorriqueños, como personas que representamos, porque somos los que representamos directamente al Pueblo de Puerto Rico que nos eligió en las urnas para que nosotros habláramos por ellos, estamos aquí manifestando nuestra adhesión y nuestro compromiso al informe redactado por la primera Comisión de Vieques.

Teníamos que hacerlo en Resolución Concurrente de la misma manera que aquí se aprobó en el pasado cuatrienio, una Resolución Concurrente, que no llevó la firma de Rosselló, porque era una Resolución de ambos Cuerpos para apoyar las directrices presidenciales. De eso es que se trata, de borrar aquella impresión que se dio en el Congreso de que aquí, los legisladores electos por el Pueblo de Puerto Rico, expresando la opinión del pueblo apoyaban las directrices presidenciales cuando eso no era cierto. Cuando unos funcionarios electos estaban a espaldas de ese pueblo, traicionando los mejores intereses de ese pueblo, porque habían conseguido que les aprobaran la promesa, porque ni siquiera los consiguieron, que le hicieran la promesa de que iban a hacer un referéndum en Puerto Rico con aval congresional y por eso dieron reversa al informe de la primera Comisión de Vieques, traicionando al Pueblo de Puerto Rico después del famoso “don’t push it” que se ganó en ese momento el respeto hasta de nosotros, los populares, porque creímos que por fin el Gobernador de Puerto Rico se había puesto los pantalones en su sitio e iba a reclamar justicia para el Pueblo de Puerto Rico, y no lo hizo. Lo que estaba haciendo era, sacando pecho para negociar a espaldas de la voluntad del Pueblo de Puerto Rico un acuerdo que lo que hacía era, un acuerdo indigno y vergonzoso, no sólo para el pueblo viequense, sino para el Pueblo de Puerto Rico.

Por eso, el resultado electoral fue, lo contrario a lo que había ocurrido antes. La regla ahora es la 19.8, diecinueve de un lado y ocho del otro. Sí, pero a la inversa de como era la proporción en el pasado cuatrienio. Porque nosotros sí representamos el sentir del Pueblo de Puerto Rico, porque nosotros sí hemos ganado todos los referéndums de status que se han hecho en Puerto Rico, porque nosotros sí nos comprometimos con la causa de Vieques y estamos trabajando con firmeza en la causa de Vieques. De eso es de lo que se trata. Aquello fue una Resolución Concurrente y ahora aquí estamos aprobando otra Resolución Concurrente, dejando bien claro que la política pública que se está estableciendo, es la misma del informe de la primera Comisión de Vieques, de la que formó parte la compañera Norma Burgos, pero también formó parte la hoy Gobernadora de Puerto Rico, Sila María Calderón. O sea, ella no necesita estampar la firma aquí en esta medida para que se sepa cuál es el compromiso de ella, porque ella sí firmó también el informe de la primera Comisión de Vieques.

Así es que, señor Presidente, y compañeros Senadores, que quede bien claro, que los únicos representantes de verdad de la voluntad del Pueblo de Puerto Rico, somos los Senadores que estamos aquí hoy en Mayoría. Muchas gracias.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Roberto L. Prats Palerm, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Muchas gracias a la compañera Velda González, que consumió la totalidad de su turno. Vamos ahora al turno final del senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente, es muy lamentable, que en la tarde de hoy no se hubiese podido aprobar esta Resolución, como se aprobó el 1^{ro}. de noviembre del 99 una Resolución similar para establecer la política pública de la Asamblea Legislativa, sin debate.

El 1 de noviembre de 1999, y escuchen los compañeros de Minoría, se aprobó mediante descargue, no hubo ni informe de Comisión, la Resolución del Senado 55, de mi autoría, yo fui el autor, y no hubo debate, ¿por qué? Por todos estábamos respaldando el informe de la Comisión Especial creada por la Orden Ejecutiva OE-1999-21 del entonces Gobernador Pedro Rosselló. Y hoy, que estamos haciendo lo mismo, hay un debate. Pero si es lo mismo, ¿por qué es que tenemos que estar debatiendo? Pues estamos debatiendo, porque los compañeros de la Minoría del P.N.P. no han querido entender de que el pueblo envió un mensaje y si los cambiaron a ustedes de escaño de este lado a aquel lado, fue precisamente que el mensaje que ustedes llevaban, que dentro de los muchos que llevaron, fueron traicionando a esta Orden Ejecutiva que ustedes habían hecho política pública el 1^{ro}. de noviembre del 99, y siendo la política pública de la Asamblea Legislativa, ustedes le dieron la espalda durante la campaña electoral. Recibieron un mensaje del pueblo y todavía no aprenden, y vienen hoy a cometer el mismo error, ya no violentando la política pública de aquella época que después ustedes revocaron al suscribir el pacto Clinton-Rosselló, sino la que dio el pueblo el 7 de noviembre.

La compañera Norma Burgos preferiría que fuera una ley, su preferencia, pero ha sido costumbre, uso y costumbre de la Asamblea Legislativa, que las expresiones se hacen mediante Resoluciones Concurrentes. Yo invito a la compañera y a los compañeros, que vayan a la Regla 17, 17.1 en las definiciones y habla, las Resoluciones Concurrentes son aquellas medidas aprobadas por ambos Cuerpos, las cuales se utilizan para, y el inciso B, dice; “Consignar expresiones de la Asamblea Legislativa”.

Por lo tanto, el mecanismo correcto, si lo que se quiere es consignar la expresión de la Asamblea Legislativa, como consignó la Asamblea Legislativa pasada, donde el P.N.P. estaba en Mayoría, el 1^{ro}. de noviembre del 99, la Resolución Concurrente del Senado 55, igual a ésta, no es el mecanismo de proyecto de ley, es el mecanismo de Resolución Concurrente. Por lo tanto, por eso, entre otras cosas, principalmente, no se dio paso al proyecto de ley del compañero Fernando Martín, que tenía unos propósitos similares a éste, es que simplemente lo que procesalmente si las expresiones de la Asamblea Legislativa, procedía, era una Resolución Concurrente, y entonces pues la Mayoría Parlamentaria, que ha estado siempre en la dirección correcta de respaldar lo que el consenso del pueblo y el consenso del pueblo viequense, lo respaldamos en Minoría con la Resolución Concurrente 55 de la Decimotercera Asamblea Legislativa y lo hemos puesto nuevamente en la Resolución Concurrente que atendemos en el día de hoy.

Así que pretender utilizar de excusa de que debió haber sido un proyecto de ley, yo le tengo que decir, que precisamente por eso fue que no se atendió esa legislación y tenía que haber sido en una Resolución Concurrente.

Pero utilizar el otro argumento de que con esto no se compromete a la Gobernadora, yo no sé qué más compromiso necesitan los compañeros para estar claros de cuál es la posición de la Gobernadora. Y yo lo voy a dejar aquí para récord, la posición de la Gobernadora es exactamente la nuestra, la de esta Mayoría Parlamentaria, respaldar ese informe. Lo ha dicho públicamente, me lo ha dicho personalmente y sus actuaciones todas van dirigidas en esa dirección.

Una cosa es el aspecto sustantivo del tema que nos ocupa y en el aspecto sustantivo, entiendo, que la Mayoría Parlamentaria, que el compañero Fernando Martín y entiendo hasta este momento que la compañera Norma Burgos, estamos todos de acuerdo, respaldar ese informe. Y ésa es la misma posición de la Gobernadora.

En el aspecto procesal, hay que entonces establecer el proceso que sea más efectivo para lograr el propósito sustantivo, y es que cesen los bombardeos, es que la Marina abandone Vieques y no que la abandone de un día para otro, porque nunca lo hemos dicho, que la abandone en tiempo razonable para que en ese tiempo limpien la contaminación que produjeron por sesenta (60) años de bombardeo en la Isla Municipio de Vieques.

Entonces, el aspecto procesal tiene que ir en varias direcciones, pues ¿qué es, cuáles son las armas que tiene el Pueblo de Puerto Rico para utilizar de que el aspecto sustantivo se logre? Pues saber usar el aspecto procesal? Y por un lado, esto es parte del aspecto procesal, una Resolución Concurrente que establece la política pública de la Asamblea Legislativa, que no es otra cosa que establece el pedido y el reclamo del Pueblo de Puerto Rico, porque aquí cada uno de nosotros representamos al pueblo.

Esto es un Cuerpo político, y éste es el Cuerpo representativo del pueblo. Por lo tanto, una Resolución Concurrente, estableciendo la política pública de la Asamblea Legislativa, no es otra cosa que la política pública del Pueblo de Puerto Rico. Para aquéllos que dudan, como yo he dicho, que para mí me bastaba el resultado de las Elecciones del 7 de noviembre y que para mí no hace falta ni referéndum ni nada más, porque ahí se mandó el mensaje, si todavía eso resulta poco, en forma oficial, en forma ordenada, en forma democrática, es la Resolución Concurrente y no un proyecto de ley el mecanismo procesal adecuado para expresar la política pública de la Asamblea Legislativa, por ende, la política pública del Pueblo de Puerto Rico.

Y por el otro lado, viene la otra parte del aspecto procesal, el Ejecutivo, una de las tres Ramas que componen nuestro Gobierno, reconocido por nuestra Constitución, el Ejecutivo, que es el que negocia de Ejecutivo a Ejecutivo, tiene también que tener el espacio para dentro de esa estrategia procesal, mientras hay una expresión del pueblo consignada por la Asamblea Legislativa, tiene que tener el espacio una administración nueva en Puerto Rico con una administración nueva en los Estados Unidos para entonces entrar en negociaciones que adelanten el aspecto sustantivo contenido en el informe de la primera Comisión que nombrara el entonces Gobernador Pedro Rosselló y que fue presidida por la distinguida compañera Norma Burgos, con la participación de otros distinguidos puertorriqueños, entre ellos, la hoy Gobernadora, Sila María Calderón y el hoy Comisionado Residente, Aníbal Acevedo Vilá.

Por lo tanto, aquí se está actuando responsablemente, y no hay excusa alguna para que nadie pueda zafarse con argumentos distorsionados de lo que estamos haciendo aquí. Estamos respaldando lo sustantivo que nos une, “fuera la Marina de Vieques, ni una bomba más en Vieques”, se reduce a eso.

Y por otro lado, por el otro lado, estamos dando el espacio para que el Ejecutivo que representa el Gobierno de Puerto Rico, en forma respetuosa y con estrategias distintas pueda entrar en unas comunicaciones efectivas con una nueva administración que no necesariamente tiene que

cargar con los errores que cometió la pasada administración Demócrata en los Estados Unidos. Por lo menos, ese espacio hay que dárselo.

Si quieren equivocarse nuevamente la nueva Administración, que sean ellos, pero no a costa de decir, que lo empezamos encañonando desde el principio, porque encañonados nos han tenido y bombardeados nos han tenido ellos, las dos administraciones, desde hace sesenta (60) años en Vieques. Aquí de lo que se trata es de establecer estrategias procesales para lograr el propósito común.

Así que yo finalizo, señor Presidente, diciéndole, no hay excusa, luego de esta explicación, para que la compañera Norma Burgos le pueda votar en contra a esto. No hay excusa para que ninguno de los que estuvieron en la Asamblea Legislativa pasada, como la compañera, querida amiga, Lucy Arce, el distinguido compañero veterano de muchas batallas parlamentarias, Sergio Peña Clos, compañero Orlando Parga, Portavoz Alterno, si estuviese aquí el compañero Kenneth McClintock, la compañera Migdalia Padilla, que estuvieron en el pasado, todos le votaron a favor a la Resolución Concurrente Número 55, que yo fui el autor y se aprobó por unanimidad en este Cuerpo, ustedes en Mayoría y nosotros en Minoría.

Esta Resolución es exactamente igual, ¿qué razón hay entonces para que no repitan ese voto y demos un mensaje unánime si realmente hay compromiso serio y sincero para con el pueblo de Vieques y para con el Pueblo de Puerto Rico? Respetando la voluntad democrática y respetando el deseo que por consenso logró esa Comisión, que cesen los bombardeos y que la Marina salga de Vieques lo antes posible, una vez limpien aquella jurisdicción contaminada por el bombardeo y las prácticas bélicas que han tenido por los pasados sesenta (60) años.

Por eso, señor Presidente, aquí de lo que se trata es, votaremos a favor los que respaldamos la causa de paz y justicia para Vieques. Votarán en contra aquéllos que prefieren que no haya ni justicia ni haya paz para Vieques.

Recordemos que la paz es la semilla que produce la justicia, entonces, hagámosle justicia a los que promueven la paz. Démosle justicia y paz al pueblo de Vieques votando por esta Resolución afirmativamente. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Muchas gracias al senador Fas Alzamora, que consumió la totalidad del tiempo disponible.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Para la aprobación de la medida según ha sido enmendada, aquéllos que van a votar a favor que digan que sí. Aquéllos que voten en contra que digan que no. Aprobada la medida.

- - - -
 Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente
 - - - -

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Hay una petición para que se divida el Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la Votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma catorce (14) votos a favor, por siete (7) votos en contra.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Aprobada la medida.

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: Que conste en récord el voto positivo o negativo de cada legislador.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, entonces la Presidencia desde aquí puede señalar que votaron en la afirmativa: el compañero Rafael Rodríguez, el compañero Ramos Vélez, el compañero Ortiz-Dalio, el compañero Rafael Irizarry, el compañero Sixto Hernández, la compañera Margarita Ostolaza, el compañero José Luis Dalmau, compañero Bruno Ramos, compañera Maribel Rodríguez, compañero Juan Cancel Alegría, compañero Cirilo Tirado, compañero Roberto Prats, compañero Fernando Martín y el señor Presidente.

Votaron en contra el compañero Orlando Parga, el compañero Sergio Peña Clos, compañera Miriam Ramírez, compañero Pablo Lafontaine, la compañera Lucy Arce, la compañera Migdalia Padilla y la compañera Norma Burgos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, no tengo ningún reparo a lo que se acaba de hacer, pero el voto que cuenta es el voto final. Estos son disposiciones para las gradas, señor Presidente. Y tengo que consignarlo así, que el voto que cuenta es el final.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos, sabemos cuáles son, cuentan los dos, si no pasa esta Votación, no pasa un Calendario de Votación Final. Así que ambos cuentan. Ninguna medida que no pase a viva voz o por división de Cuerpo, puede pasar a un Calendario de Votación Final. El compañero lo sabe, que es un veterano y conocedor de los procedimientos parlamentarios.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, lo sé y quiero ratificar lo que acabo de decir, porque el voto que cuenta es el voto final, porque aquí si hay doce (12) Senadores, siete (7)...

SR. PRESIDENTE: Compañero Senador, compañero Senador, sabe que está tomando un turno que no corresponde en derecho parlamentario, porque no está planteando ninguna cuestión de orden, ni ninguna cuestión de privilegio, por lo tanto, no puede expresarse, no hay nada sobre la mesa que tenga que expresarse el compañero. Ya entendimos...

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es el planteamiento?

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, es el Reglamento y las normas.

SR. PRESIDENTE: ¿Pero cuál es el planteamiento?

SR. PEÑA CLOS: El planteamiento es que el Reglamento es sencillo, en que un...

SR. PRESIDENTE: ¿Pero cuál es el planteamiento de orden? ¿Hay algo que se haya hecho no en orden?

SR. PEÑA CLOS: No es que no se haya hecho en orden, sino...

SR. PRESIDENTE: Pues entonces si todo está hecho en orden, le pedimos al compañero que entonces ocupe su lugar porque...

SR. PEÑA CLOS: Es para evitar la dilación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡Claro!

SR. PEÑA CLOS: En los trabajos de este Cuerpo, porque aquí no hay razón alguna...

SR. PRESIDENTE: El compañero está fuera de orden, entonces, es lo que no quería sacar. No tiene derecho a estarse expresando, porque no hay nada que le permita expresarse a menos que haga un planteamiento de orden o de privilegio. No hay nada de privilegio planteado porque nada malo se ha hecho y no hay nada de orden que plantear porque todo se ha hecho en orden. Así que vamos a otro asunto.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, es simplemente para acudir en auxilio de Su Señoría, que como en estos días...

SR. PRESIDENTE: Señor Parga, en este momento la Presidencia no ha hecho ningún planteamiento que necesite auxilio ninguno.

SR. PARGA FIGUEROA: Bueno, es que como Su Señoría ha estado...

SR. PRESIDENTE: No, no, pero señor Orlando Parga, plantéeme si hay una cuestión de orden o una cuestión de privilegio, pero es que no puede expresarse el compañero.

SR. PARGA FIGUEROA: Pues permítame expresarme.

SR. PRESIDENTE: Pero dígame ¿cuál es el planteamiento?

SR. PARGA FIGUEROA: Para que pueda entonces aceptar o rechazar mi planteamiento.

SR. PRESIDENTE: Pues dígame si es una cuestión de orden y yo lo escucho.

SR. PARGA FIGUEROA: Es una cuestión procesal, hemos votado a viva voz.

SR. PRESIDENTE: Compañero Orlando Parga, compañero Orlando Parga, perdóneme. Vamos a ceñirnos...

SR. PARGA FIGUEROA: Compañero, pues es una cuestión de orden, es una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Okey. Ahí, eso es lo que tiene que hacer.

SR. PARGA FIGUEROA: Hemos votado a viva voz, se ha dividido el Cuerpo, se ha consignado quiénes hemos votado con santo y seña a favor y en contra. Y simplemente le quería preguntar, como Su Señoría tiene vasta experiencia legislativa de muchos años, si hay alguna otra manera más de confirmar cómo se votó, porque como yo estoy orgulloso de la manera que voté, quisiera...

SR. PRESIDENTE: El compañero está fuera de orden. No me ha hecho ningún planteamiento de orden. Y yo le voy a pedir al compañero que está actuando de Portavoz, que se ciña al Reglamento. Todos sabemos cómo piensa el compañero y respetamos su forma de pensar, independientemente que diferimos totalmente. Pero no se pueden permitir expresiones que no estén dentro del proceso parlamentario y el compañero habló fuera de orden.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: la Resolución Conjunta del Senado Número 2; la Resolución del Senado Número 3, la Resolución del Senado Número 22 y la Resolución Concurrente del Senado Número 5; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes. Además, que se le permita votar primero al compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PRESIDENTE: A que se forme Calendario de Votación Final y se permita al compañero Sergio Peña Clos votar primero, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 2

“Para derogar la R.C. Núm. 738 de 29 de diciembre de 2000 y la R.C. Núm. 741 de 29 de diciembre de 2000, por la no disposición de los balances y de los fondos reasignados.”

R. Conc. del S. 5

“Para adoptar como la política pública de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial para Estudiar la Situación Existente en la Isla Municipio de Vieques con Relación a las Actividades de la Marina de los Estados Unidos, creada por virtud de la Orden Ejecutiva 1999-21 del 11 de mayo de 1999.”

R. del S. 3

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Hacienda a realizar una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Agricultura; evaluar los programas de Desarrollo de Fincas Familiares, Mejoramiento de Comunidades Aisladas y Servicios Especiales de Infraestructura Física, con el propósito de mejorar las funciones y misión para las cuales fueron creados; evaluar las asignaciones fiscales presupuestarias y del programa de mejoras permanentes en la zona rural; y evaluar la Ley Núm. 63 de 30 de mayo de 1973, según enmendada, que creó dicha agencia con la política pública de promover el mejoramiento social y económico en la zona rural; y para agilizar el funcionamiento de dicha agencia.”

R. del S. 22

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Catedrático de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Dr. Manuel Torres Márquez, por su designación como “Sociólogo de las Américas” en el Encuentro de Alianzas de Ciudades Americanas “Hábitat 2000”, recientemente celebrado en la República de Costa Rica.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 3 y 22, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael

Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Concurrente del Senado Número 5, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Concurrente del Senado 2, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

La Presidencia quiere, teniendo aquí a los tres (3) Portavoces, en este caso el Portavoz Alternativo, que hace las veces de Portavoz en propiedad, solicitar y voy a empezar por una solicitud muy respetuosa y los miembros del Senado aquí, Mayoría o Minoría, entiéndanlo.

En el pasado cuatrienio habían Senadores que votaban sí o no contundentemente y decían la palabra “contundentemente”. Otro hacía “wip”, otros daban discursos que tomaban un turno dentro de la Votación. Yo creo que eso falla al decoro de este Cuerpo. Yo creo que la Votación tiene que ser a favor, en contra o abstenido. Porque emitir cualquier otro comentario dentro de una Votación viola el Reglamento, que no se puede interrumpir ninguna Votación por nada que no sea el proceso mismo de la Votación.

Estando aquí los Portavoces, de aquí en adelante, el que lo haya hecho en el pasado, pues lo hizo, yo le tengo que decir que de aquí en adelante vamos a solicitar, y voy a empezar por una solicitud respetuosa de colaboración para que el decoro y el proceso solemne de una Votación no sea

interrumpido por ningún comentario. Lo empiezo como una solicitud de parte de la Presidencia a todos los compañeros Senadores. La Votación es a favor o en contra, sí o no, y abstenido. Lo que haya sucedido en el pasado, pasado es, no estoy haciendo recriminaciones ni imputaciones a nadie. Estoy estableciendo una solicitud, todavía no una directriz, estoy solicitando de que lo hagamos en esa forma, porque el proceso más importante del trámite legislativo, precisamente es los minutos que estamos en el proceso de Votación y el Reglamento no contempla que se hagan otros comentarios que no sea estrictamente votar. Y se vota a favor, en contra o abstenido.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador Dalmau.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, simplemente para expresar que estoy en total y absoluto acuerdo con la Presidencia. Soy uno de los primeros en el breve lapso de tiempo que ocupé un escaño en la pasada sesión, uno de los primeros en criticar esa conducta y le conmino señor Presidente, a que de igual manera aconseje, para que en el medio de un debate, no se cuestione la representatividad de los Senadores de la Minoría.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos que esté de acuerdo el señor Parga con relación a lo de la Votación. En el transcurso del debate hasta ahora todos los debates que yo he escuchado han sido respetuosos de parte y parte, pero estaremos muy pendientes para que la Mayoría, como lo ha hecho hasta ahora y como lo dijimos en nuestro mensaje inaugural, respete los derechos de la Minoría, pero teniendo en cuenta que la Minoría, aunque sea Minoría, también tiene que respetar los derechos de la Mayoría. El respeto siempre tiene que ser recíproco, porque el respeto no está sujeto a resultados electorales o votos presentes en el Hemiciclo. El respeto es decoro del Cuerpo y consideración de compatriotas como somos todos. Adelante, señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 105

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo y el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 17 de 11 marzo de 1915, según enmendada, a los fines de aumentar los aranceles por derecho a pagar por las operaciones de los secretarios y alguaciles de los tribunales, derogar el inciso (T) y añadir un nuevo inciso T y U al primer párrafo de dicha Sección 2 y para otros fines.”

(DE LO JURIDICO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 106

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo y el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar el inciso (b), sub-incisos 1(A), 1(B), 1(C) del artículo 401; el inciso (c) del Artículo 402; el inciso (c) del Artículo 408 y el Artículo 414 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1973, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico” a los fines de que, además de imponer la pena de reclusión por violación a estos Artículo, el Tribunal venga obligado a imponer la multa allí establecida.”

(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 35

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares al Municipio de Arecibo para la remodelación del Parque Luis Rodríguez Olmo de Arecibo.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 36

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar 12 millones (12,000,000) de dólares al Municipio de Arecibo para terminar la construcción del nuevo Coliseo de Arecibo.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 62

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía a realizar un estudio sobre la viabilidad del establecimiento de una “Escuela Agroindustrial” en el Municipio de Naranjito.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 63

Por el señor Hernández Serrano:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio y a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a que realicen una investigación y estudio, a los fines de determinar la razón por la cual la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura (A.F.I.) paralizó la subasta para mejoras a la planta de filtración ubicada en el Barrio Ceiba Sur del Municipio de Juncos; y para reactivar este proyecto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 64

Por la señora Arce Ferrer y el señor Fas Alzamora:

“Para felicitar y reconocer a la Compañía Johnson & Johnson Puerto Rico, con motivo de su actividad anual de reconocimiento a las instituciones sin fines de lucro seleccionadas para recibir el apoyo especial de su programa Aliados Por Nuestro Bienestar.”
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión por el señor Presidente la siguiente Resolución Conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 5

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de dos mil trescientos (2,300) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para cubrir gastos de las personas que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para excusar al compañero senador Eudaldo Báez Galib, que estuvo presente en la sesión, pero tuvo que abandonar el Hemiciclo por razón de un viaje.

SR. PRESIDENTE: Sí. Hacemos constar que el compañero Báez Galib estuvo presente en la mayor parte de los trabajos de esta sesión y tuvo que ausentarse de la Votación Final, se excusó personalmente con la Presidencia, así que excusado el compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para continuar con el Orden de los Asuntos, está en turno el orden de los Turnos Finales.

SR. PRESIDENTE: Estando en el turno de Turnos Finales el único Senador que solicitó Turno Final, es el compañero José Luis Dalmau, por lo tanto, podría hablar una (1) hora, si gustara, a base de las directrices del Presidente, pero nosotros agradeceremos de que evalúe el tiempo y lo invitamos a que no ocupe todo el tiempo al que tiene derecho.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para renunciar a mi turno final.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia agradece en lo que vale ese gesto de desprendimiento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 5 de febrero de 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 5 de febrero, a las dos (2:00 p.m.) de la tarde.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
1 DE FEBRERO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 2.....	390 – 398
R. del S. 3	398 – 399
R. del S. 22	399
R. Conc. del S. 5	399 – 423